

# **Plan Municipal**

**DE DESARROLLO Y GOBERNANZA**

# **Zacoalco de Torres**

2 0 2 1 - 2 0 2 4

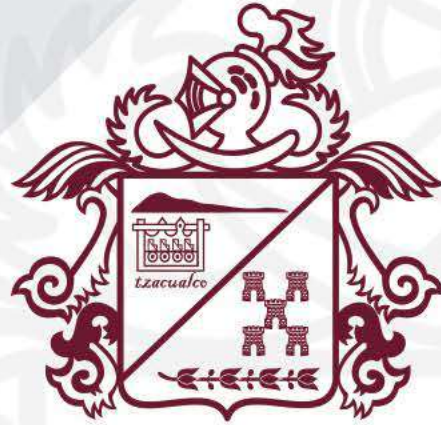
---

#### Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Zacoalco de Torres. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.



**ZACOALCO  
DE TORRES**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024



# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA**

**ZACOALCO DE TORRES**

**2021-2024**

**JUNTOS TRANSFORMANDO  
NUESTRO BELLO MUNICIPIO**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y  
GOBERNANZA ZACOALCO DE TORRES

2021-2024

**Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza  
Zacoalco de Torres**

**“Por una Transformación Inclusiva, Participativa y de Paz  
en Zacoalco de Torres”**

**C. Hilda Cachux Andrade**  
Alcaldesa Municipal

***Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, Jalisco***

Hilda Cachux Andrade

**Alcaldesa Municipal**

Moisés Sahagún Martínez

**Síndico**

Renato Avalos Vázquez

María del Pilar Guzmán Camarena

Víctor Olmedo Castro

Mayra Rubio Rodríguez

Luz Elena Camberos Delgadillo

Javier Jiménez Álvarez

Aurelia Gómez Cortes

Iván Uribe Fletes

María Elizabeth Téllez Garibay

**Regidores**

Nancy Toscano Hoyos

**Secretario General**

Miguel José López Colima

**Comisario de Seguridad Ciudadana**

Rubén Avalos Macías

**Tesorero**

Héctor Bobadilla Solís

**Contralor**

## Índice

<b>Mensaje de la Alcaldesa Municipal</b>	6
<b>Introducción</b>	8
<b>1. Marco Jurídico</b>	11
<b>2. Misión y Visión</b>	16
<b>3. Metodología</b>	17
<b>4. Características y contexto</b>	19
4.1 Características del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.	19
4.2 Directrices de la plataforma para el desarrollo nacional.	20
4.3 Vinculación y alineación en el desarrollo de la planeación internacional, nacional, estatal, metropolitana y municipal.	22
<b>5 Ejes del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza</b>	24
<b>Eje 1.</b> Transformando seguridad y Prevención social en la participación ciudadana.	25
<b>Eje 2.</b> Transformando el Desarrollo Económico y competitividad.	32
<b>Eje 3.</b> Transformando el Desarrollo Social y combate a la pobreza.	44
<b>Eje 4.</b> Transformando Desarrollo Institucional y mejora de la Gestión Pública.	60
<b>Eje 5.</b> Transformando el Desarrollo Urbano, Territorio y Medioambiente Sostenible.	73
<b>6 Estrategias transversales</b>	81
<b>Estrategia 1.</b> Equidad de Género.	
<b>Estrategia 2.</b> Derechos humanos.	
<b>Estrategia 3.</b> Empoderamiento Social, Cultura de Paz y Gobernanza participativa.	
<b>7 Programas para el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza</b>	84
<b>8. Seguimiento y evaluación en el desarrollo Municipal</b>	87

8.1. Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.	
<b>9. Tablas y cartografía</b>	94
<b>Bibliografía</b>	103



## MENSAJE DE LA ALCALDESA MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, es la herramienta de empoderamiento ciudadano que mediante la aplicación de estrategias, origina el bienestar común y traza el rumbo del municipio de Zacoalco de Torres, promoviendo y garantizando mejores niveles de desarrollo, igualdad, equidad, dignidad y prosperidad ciudadana, dando como resultado la proactividad institucional, buenas prácticas en la gestión pública, aplicación de la gobernanza participativa tanto en el ejercicio y protección de los derechos ciudadanos, como a la mejora continua de los servicios públicos, generando mejor calidad de vida y prosperidad en las familias Zacoalquenses.

Zacoalco exige una transformación: real, estructural, institucional y social, que parta de cimientos firmes, a través de su forma de gobernar, para proporcionar un trato digno y cercano a nuestros ciudadanos, en especial, a todas y cada una de las delegaciones y agencias que han sido olvidadas por gobiernos incongruentes; sin duda, se requiere una reingeniería total de los procesos institucionales y acciones de autoridad que nos posicione como un municipio incluyente, accesible y respetuoso de los derechos, garantías y servicios que se otorgan a nuestros habitantes.

En este sentido, la elaboración del Plan significó un verdadero ejercicio de gobierno, al plasmar en este documento las diversas voces escuchadas en cada uno de los recorridos por las calles de esta población, involucrando a organizaciones civiles, sectores empresariales, funcionarios estatales y federales, académicos y personajes representativos del Municipio de Zacoalco de Torres, con la finalidad de conocer de raíz de las necesidades que se presentan en los diferentes sectores, y que nos permitieron establecer estrategias para impulsar una verdadera transformación en el desarrollo municipal, así como el empoderamiento a la ciudadanía para juntos garantizar una mejor calidad de vida y generar prosperidad en las generaciones presentes y futuras.

Para la administración pública 2021-2024, el compromiso más grande es con las personas en situación de vulnerabilidad, las familias, niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, migrantes y sus familias, personas LGBTTIH, razón por la cual nos enfocamos en mejorar y fortalecer el desarrollo humano, institucional, bienestar social, la prestación de servicios y la calidad de vida, promoviendo en todo momento acciones que mejoren la educación, salud, seguridad y empleo entre otros.

No me resta más que agradecer a la ciudadanía en general, ya que con sus aportaciones contribuyeron a mejorar e identificar las acciones y retos a los cuales se enfrentará este Gobierno, pero sobre todo, a quienes han luchado incansablemente para transformar Zacoalco de Torres.

Sin duda, me he enfrentado a grandes retos y desafíos hasta el día de hoy, por lo que me siento profundamente comprometida para afrontar y transformar este mi municipio para bien y llevarlo al engrandecimiento. Muchas gracias a todas y todos.

*C. Hilda Cachux Andrade*  
*Alcaldesa del Municipio de Zacoalco de Torres*

## INTRODUCCIÓN

La Planeación estratégica en el desarrollo institucional para el municipio de Zacoalco de Torres se enfocará en la aplicación de ejes, metas, objetivos, líneas de acción y principios, que colaborarán a trazar una política transversal en el ejercicio del actuar gubernamental, principalmente en mejorar y eficientar los servicios públicos de manera coordinada entre la sociedad, empresas y municipio en el ejercicio pleno de los derechos en base a ejercer acciones de gobernanza participativa.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG) 2021-2024, es una herramienta que nos plasmará las estrategias, pasos y objetivos que garantizan una planeación ordenada, bien establecida y lo principal, eficiente y dirigida en todo momento a satisfacer las necesidades de los habitantes de este municipio, en ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG), contiene las estructuras y el funcionamiento de los ejes sobre los cuales deberá transitar el buen desarrollo de las políticas públicas para obtener más y mejores resultados, con la responsabilidad de la vida cotidiana dentro y fuera del municipio, las cuales tienen estrecha relación con los siguiente puntos: seguridad y prevención social, desarrollo social, económico, combate a la pobreza, desarrollo urbano, ambiental, desarrollo institucional, mejora de la gestión pública, combate a la corrupción y buen gobierno.

Así mismo, el PMDyG 2021-2024, concentra las medidas y estrategias transversales para regir la política ciudadana, unificando acciones emprendidas por el gobierno municipal en temas como equidad de género, derechos humanos, empoderamiento social, gobernanza y cultura de paz.

En este sentido, el Plan como instrumento de desarrollo, en los primeros cuatro apartados aborda elementos básicos como: el marco jurídico, misión y visión, metodología, antecedentes y contexto.

Dentro del marco jurídico se contemplan los fundamentos legales que garantizan la alineación de este documento con los estándares de planeación y buen gobierno en los ámbitos internacional, nacional, regional, local y municipal. Por lo tanto, el proceso de planeación municipal se apega estrictamente a procedimientos y reglas internacionales establecidas en los Objetivos del Milenio Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible articulados en el Plan Estratégico de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2020-2023, Tratados Internacionales y Organismos especializados en grupos en situación de vulnerabilidad, enfocados a promover el desarrollo sostenible tendiente a erradicar la pobreza en todas sus dimensiones y en la aceleración de las transformaciones estructurales institucionales para la prosperidad municipal.

De acuerdo a los documentos regentes nacionales, se observa lo establecido en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 13 y 33 de la Ley de Planeación de la Federación; artículos 14, 15 fracción VI, 79 y artículo 80 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 9, 44, 45, 46, 52 y 57 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, así como los artículos 45, 53, 54, 55, 57, 62, 63, 64, 67, 72, 74, del Reglamento Interno de la Administración Pública del Ayuntamiento para el Municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco, donde se establecen las bases normativas junto a su facultad coordinada de planear, organizar e implementar el desarrollo y crecimiento del municipio, apegado a la participación y consulta ciudadana, teniendo como base la gobernanza y la cultura para la paz.

Aunado a lo anterior, en la planeación municipal se adecuaron los objetivos y políticas de desarrollo nacional, estatal, regional y municipal; bajo este esquema se vinculó con el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, Plan Estatal de Desarrollo Visión 2033, y Ejes del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, Jalisco 2018-2024.

La misión y visión, en el Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, es y será impulsar la inclusión y desarrollo en todas sus manifestaciones, sin límites ni obstáculos en el goce de los derechos ciudadanos y la participación efectiva de las personas en su vida económica, política, social y cultural, siendo garantes para que las personas que habitan en la región ejerzan los derechos y libertades fundamentales en el municipio.

La metodología utilizada para el diseño de la planeación en el municipio se estructuró en dos vertientes; la primera, implicó la utilización de métodos como la etnografía, marco lógico, ponderación y análisis de la información recabada; la segunda, consistió en la elaboración de diagnósticos situacionales de las necesidades y problemáticas relevantes, la definición colegiada de objetivos y prioridades, consultas públicas realizadas mediante foros y mesas de trabajo con la participación de académicos, representantes de la sociedad civil organizada, iniciativa privada y población en general.

Por otro lado, en el apartado de antecedentes y contexto se especifican las características del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como las plataformas para la vinculación y alineación en el desarrollo de la planeación internacional, nacional, estatal y municipal.

Con este análisis de datos sociodemográficos municipales, este apartado se enfoca en recabar información cuantitativa orientada a nutrir el desarrollo de diagnósticos por ejes en el PMDyG, en temas: demográficos y sociodemográficos, pobreza, desigualdad, marginación, atención prioritaria urbana, valor agregado, desarrollo institucional, empleo, educación, salud, seguridad, cultura, uso de suelo y vegetación, gestión ambiental, riesgos naturales, medioambiente, deporte, agricultura y ganadería, mujeres, niñas, niños y jóvenes, así como en personas con discapacidad, adultos mayores migrantes y sus familias, comunidad LGBTTTI e indígenas.

En los apartados 6 y 7 se desarrollan los ejes temáticos y estrategias transversales de planeación para el municipio, orientados a mejorar condiciones de bienestar general. Los temas en los cuales el municipio trabajará se agrupan en los siguientes ejes:

- Eje 1.** Transformando la seguridad y Prevención social en la participación ciudadana.
- Eje 2.** Transformando el Desarrollo Económico.
- Eje 3.** Transformando el desarrollo Social y combate a la pobreza.
- Eje 4.** Transformando desarrollo institucional y mejora de la Gestión Pública.
- Eje 5.** Transformando el desarrollo urbano, territorio y medioambiente sustentable.

Las estrategias transversales trazadas son:

- Estrategia 1.** Equidad de Género.
- Estrategia 2.** Derechos humanos.
- Estrategia 3.** Empoderamiento Social, Cultura de Paz y Gobernanza participativa.

El seguimiento y evaluación del desarrollo municipal estructural, se aplicará con base a indicadores de evaluación plasmados en el Índice de Ciudades Prósperas de la Organización de las Naciones Unidas ONU-HABITAT, los cuales forman parte de la nueva agenda urbana de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y otros, cuya función es mejorar las condiciones de vida de la población zacualquense, de igual forma, se atenderá a los estándares de medición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), del Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE Jalisco), entre otros.

## **1. MARCO JURÍDICO**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en sus artículos 26 y 115 establece las atribuciones y medidas competenciales de la estructura federal en materia de planeación, identificando las bases jurídicas de la administración pública federal, estatal y municipal en el país, y, a su vez, el estado garantiza el cumplimiento de la obligación de organizar de manera efectiva los planes de desarrollo, tomando en consideración a la ciudadanía por medio de consultas para que sus opiniones sean incorporadas al presente PMDyG y a los programas de desarrollo elaborados por los gobiernos municipales. Además, legitima la existencia de un Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica que contenga los datos oficiales por municipio y entidad federativa para ser utilizados por los mismos en la elaboración de sus planeaciones.

Aunado a lo anterior, la Ley de Planeación de la Federación, insta la base del ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, cuyo propósito entrelaza la obligación de transformar la realidad del país; ordenamiento que incide en la actuación de los municipios.

De manera específica, el artículo 2 de la ley en mención, obliga a que la planeación se lleve a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país que deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el artículo 3 de la misma ley, se delinea que el desarrollo en la planeación será con base al ordenamiento racional y sistemático de conformidad con las atribuciones que garanticen una regulación y promoción de las actividades económicas, sociales, políticas, culturales, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales de acuerdo al ordenamiento territorial y urbano.

A nivel estatal, en los artículos 79, 80 y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se aprecia la atribución y función potestativa de la naturaleza

esencial de los municipios para garantizar el acceso a servicios públicos, emitir acciones y funciones de autoridad por medio de la planeación y desarrollo estratégico del municipio en respuesta del accionar ciudadano, al igual que establece la interrelación municipal de manera articulada con el *“Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos respectivos, en el ámbito de sus competencias”*, los cuales convendrán en coordinar políticas de planeación a fin de eficientar acciones conjuntas que mejoren el desarrollo de los habitantes del Municipio de Zacoalco de Torres.

La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, obliga a las administraciones a organizar, conducir la planeación y desarrollo del municipio, además de establecer normas y principios de colaboración tendientes a mejorar acciones en la administración pública estatal, metropolitana y municipal con base a la participación ciudadana, gobierno, desarrollo e integración ciudadana, innovación de mecanismos en la participación y funciones de autoridad.

En este sentido, en el artículo 9 de esta ley, se contempla que la programación y planeación impartida por los municipios, deberá estar en concordancia con los poderes de representación estatal y organismos autónomos estatales, lo que obliga al municipio a desarrollar e implementar políticas articuladas en la conducción de asuntos públicos, lo que involucra una amplia gama de temas, mecanismos y programas en la toma de decisiones a nivel estatal, regional y municipal como se menciona a continuación:

*“Las dependencias, que integran los municipios, poderes Ejecutivo, Legislativos y Judicial, así como los organismos autónomos, Estatales deberán promover y conducir sus actividades en alineación a los objetivos y prioridades de la planeación participativa del desarrollo Estatal, Regional y Municipal.”*

En relación a lo anterior, los artículos 44, 45 y 46 se pronuncian en el sentido de que la planeación colabora para garantizar estándares de desempeño de los municipios con la finalidad de contribuir al desarrollo de los habitantes de Zacoalco de Torres, aunado a la tutela y autonomía potestativa de aprobar los planes municipales en el ejercicio de sus derechos en concordancia con la participación ciudadana y toma de decisiones, además de mandar que los programas deberán establecer objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores de evaluación que *“...coadyuven al desarrollo integral a corto, mediano y largo plazo enfocados a mejorar estándares de gestión pública, desarrollo económico, social, medio ambiente, territorio, estado de derecho e igualdad de género”*. Además de establecer obligaciones y acciones de reconocimiento, protección y garantía de

derechos específicos a las comunidades indígenas; todas estas políticas aportan insumos para el proceso del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza en el Estado.

En el mismo tenor, el artículo 52 de la Ley señala que la planeación estatal se hará por medio del Consejo de Planeación Participativa para el Desarrollo del Estado de Jalisco (COPPLADE), del Consejo de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) y de los Subcomités Regionales del Estado, además, incluye las etapas de consulta pública, concertación, aprobación, publicación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, que deben ser el espacio de alineación de los esfuerzos en materia de planeación participativa, además, impulsa el progreso de la construcción de estados para la paz como organismos de desarrollo en la planeación y progreso de las regiones en el mundo.

En la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 45 y 46, se enuncian como facultades de COPPLADEMUN, la promoción de la participación activa de la sociedad en el desarrollo integral del municipio, así como contribuir en el diagnóstico de la problemática y potencialidades municipales, mediante estos ejercicios se logra desarrollar una gobernanza incluyente para la toma de decisiones, de tal suerte que se cumple con la estructura del Plan en el cual forma parte del núcleo esencial el derecho a la participación ciudadana en la vida pública, que permite desarrollar sociedades políticamente activas.

A nivel municipal, se atiende a lo establecido en el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal para Zacoalco de Torres, que contempla como una obligación atributiva en las facultades de la Comisiones Edilicias de Obras Públicas y Plan Socioeconómico y Urbano del Ayuntamiento, participar en la formulación, aprobar, vigilar, actualizar, organizar y conducir el PMDyG, así como la planeación del municipio artículos 61 fracciones XXI, 62 fracción III, así como en el Reglamento de Planeación y Desarrollo Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco, establece la forma de conformar y presidir el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Así mismo, el Reglamento de Planeación y Desarrollo Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco, expresa como principios rectores del Plan el respeto irrestricto a los derechos humanos, autonomía municipal, democracia, eficacia y eficiencia en la gestión pública, equidad de género, estado de derecho, gobernanza, honestidad, austeridad, responsabilidad, laicismo, pluralidad, inclusión, tolerancia, profesionalización, responsabilidad social, transparencia, rendición de cuentas,



respeto al medio ambiente, desarrollo sostenible y sustentable, fomento de la calidad de vida en un municipio con base a la gobernanza y cultura de la paz.<sup>1</sup>

El aludido reglamento determina el contenido del plan municipal y las facultades del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal en sus arábigos 12 fracciones III, IV, XI, 17, fracciones II, III, IV, V, VII, además de establecer como una de las facultades del COPLADEMUN difundir, cumplir y hacer cumplir el programa de desarrollo urbano y, en el mismo tenor, las áreas de planeación de las distintas direcciones son las encargadas de dar cumplimiento al PMDyG.

Por consiguiente, el artículo 20 del Reglamento antes descrito, alude a las facultades del Comisión Permanente del COPLADEMUN, el cual contiene normas y sustentos básicos que deben regir el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, además de que el COPPLADEMUN forma parte de un sistema de participación ciudadana integral al involucrar e integrar a la ciudadanía para la consecución de sus fines en términos de la Ley Estatal y de la Coordinación intermunicipal.

El Plan incorpora objetivos generales, directrices, estrategias y líneas de acción que coadyuvarán al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo; con atención especial a la satisfacción de las necesidades básicas de la población en sus servicios públicos, que conlleven a la mejoría de la calidad de vida de su sociedad, se enfatiza además, la aplicación de acciones de mejora en la articulación para grupos en situación de vulnerabilidad, las cuales deberán ser aprobadas y ordenar su publicación por la sesión plenaria del Ayuntamiento.

### **Otros sustentos normativos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Zacoalco de Torres.**

En este apartado se incorporan los sustentos normativos de leyes federales, generales, estatales y reglamentarias que guardan estrecha relación con la planeación en acciones de política pública y legislativa, tendiente a mejorar condiciones de prosperidad en el desarrollo humano, social, económico, cultural y ambiental en el municipio, además de fortalecer el actuar normativo aplicado en las acciones propuestas en el presente Plan Municipal:

1. Ley Federal de Planeación.
2. Ley Federal de Desarrollo Rural Sustentable.
3. Ley General de Desarrollo Social.

---

<sup>1</sup> Consultar el artículo 3 del referido ordenamiento municipal.

4. Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
5. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
6. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
7. Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
8. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
9. Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Gobernanza del Estado de Jalisco.
10. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco.
11. Ley de Atención a la Juventud del Estado de Jalisco.
12. Ley de Coordinación en Materia de Sanidad Animal para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
13. Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco.
14. Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco.
15. Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco.
16. Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco.
17. Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco.
18. Ley de Educación del Estado de Jalisco.
19. Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco.
20. Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco.
21. Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus Municipios.
22. Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
23. Ley de Salud del Estado de Jalisco.
24. Ley de Turismo del Estado de Jalisco y sus Municipios.
25. Ley de Vivienda para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
26. Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.
27. Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
28. Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.
29. Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
30. Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
31. Ley para la Promoción de Inversiones en el Estado de Jalisco.
32. Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco.
33. Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco.
34. Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.
35. Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco.
36. Código Urbano para el Estado de Jalisco.

## **2. MISIÓN Y VISIÓN**

La misión y visión Municipal está apegada al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Zacoalco de Torres 2021-2024:

### **Misión.**

El Municipio de Zacoalco de Torres es un Gobierno cercano, con probidad y transparencia, equitativo, justo, promotor y garante de los derechos ciudadanos, un municipio enfocado a fortalecer el desarrollo humano y urbano respetuoso del medio ambiente y encaminado a mejorar la calidad e identidad de vida de los Zacoalquenses y generaciones futuras.

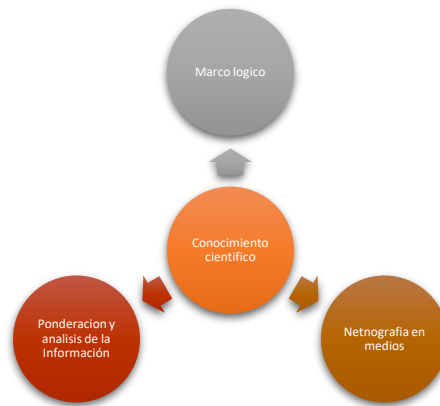
### **Visión.**

Ser un Municipio ejemplo de crecimiento en la Región, brindando seguridad a la ciudadanía, impulsando el desarrollo integral de la sociedad, fortaleciendo su Infraestructura y brindando mejora continua de los servicios, siendo incluyente, innovador, consciente de sus tradiciones apegado a su identidad cultural pero enfocado al progreso y empoderamiento ciudadano.

### 3. METODOLOGÍA

En cuanto a la utilización de Metodología aplicada, el Plan utilizará métodos enfocados en el marco lógico, de análisis en la ponderación de información consistentes y en sistemas netnográficos:

#### Esquema Metodológico



La Netnografía como método de investigación respecto a la generación de conocimiento, colaboró al rastreo y monitoreo de datos cuantitativos y cualitativos enfocados a la observación y análisis de la información del comportamiento, preferencias y problemáticas, necesidades y posicionamientos de los ciudadanos en las redes sociales y el uso de las Tecnologías de la Información.<sup>2</sup>, los cuales evidencian las opiniones y tendencias de los ciudadanos de Zacoalco de Torres y la región<sup>3</sup>.

Con respecto a la Ponderación de Información, se realizaron diagnósticos situacionales enfocados a problemáticas y necesidades reales reconocidas en el Municipio, de manera articulada con la ciudadanía por medio de la aplicación de consultas públicas, realizadas mediante la participación y encuentros ciudadanos en base al modelo de gobernanza participativa, que se enfoca, en la opinión de académicos, líderes de sociedad civil, iniciativa privada, población del municipio,

<sup>2</sup> Robert V Kozinets, *Netnographyredefined*, Jalisco, México, 2015, p.4. disponible en: [https://www.academia.edu/14369681/Netnography\\_Redefined](https://www.academia.edu/14369681/Netnography_Redefined)

<sup>3</sup> Según Martínez, L. M. et al. (2014), el término comunidad virtual “lo constituyen un grupo de personas que forman una red, los cuales tienen intereses comunes por cada uno de sus miembros y tienen un código común de comunicación que es utilizado por enlaces electrónicos, interfaces gráficas de usuario (iconos, textos, imágenes, diagramas)” (p.120).

así como miembros de los tres niveles de gobierno de la administración pública: municipal, estatal y federal.

Así mismo, y en relación al Marco lógico, este se aplicó en el análisis de problemáticas y soluciones aportadas por la ciudadanía en base al método de gobernanza participativa, la planificación estratégica y la generación de objetivos, manteniendo cada una de las etapas, planteamientos de problemas y cumplimiento de las acciones realizadas por gobiernos anteriores.

Para dar seguimiento y evaluar el desarrollo municipal, la estructura se aplicará con base a indicadores de:

1. Índice de Ciudades Prósperas de ONU-HABITAT4,
2. MIDE Jalisco5,
3. CONEVAL6,
4. entre otros mencionados anteriormente;

Finalmente, el H. Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, de conformidad con la normatividad aplicable revisó, discutió y dictaminó la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, decretando la publicación del mismo en la Gaceta Municipal y estableciendo la fecha de entrada en vigor y su observancia obligatoria.

---

5 Naciones Unidas, *La Agenda 2030 y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*, Santiago, 2018, p. 48  
Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)

6 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social/CONEVAL, *Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, Doc., Rev. Febrero del 2019. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONSTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)

## 4. CARACTERÍSTICAS Y CONTEXTO

En este apartado se destacan las características generales y el contexto esencial del PMDyG de Zacoalco de Torres, como una herramienta de planeación, ejecución, control y evaluación Municipal.

### 4.1 CARACTERÍSTICAS DEL PMDyG DE ZACOALCO DE TORRES.

---

Características: Es una herramienta para la determinación e implementación precisa de la planificación de la ciudad.

---

Está vinculado y es compatible con los instrumentos de planificación internacional, nacional, estatal y municipal.

---

Es una herramienta de cuantificación sociodemográfica para ciudades administradas centralmente.

---

Incluye un diagnóstico situacional que refleje los problemas y necesidades de la población.

---

Identificar ejes, metas, estrategias y direcciones de acción para el desarrollo urbano.

---

Es una herramienta de planificación, seguimiento y evaluación horizontal.

---

Debe ser especializado en el área o parte del plan y debe contar con la alimentación conjunta del responsable de desarrollar el plan y el municipio.

---

Conexión y adaptación a las tendencias urbanas.

---

Consistente con el plan operativo anual.

---

Es el resultado de la participación de los estudiantes universitarios a través de actividades de gestión.

---

Como herramienta para medir, evaluar y monitorear indicadores y actividades para mejorar la gestión pública en la ciudad.

---

## **4.2 DIRECTRICES DE LA PLATAFORMA PARA EL DESARROLLO NACIONAL Y ESTATAL.**

El Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, Es el documento que sustenta la planeación nacional el cual tienen como propósito generar desarrollo y bienestar social para todos los ciudadanos del país, por este motivo como instrumento rector de la política nacional, las directrices se aplicarán y adecuarán dentro de la planeaciones municipales, ya que se cuenta con una obligatoriedad normativa como instrumento de planeación, seguimiento, regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, en este sentido, a nivel nacional se impulsaron la ejecución de tres grande ejes temáticos y tres ejes transversales con las siguientes temáticas:

**Eje 1:** Justicia y Estado de derecho,

**Eje 2:** Bienestar;

**Eje 3:** Desarrollo económico.

### **EJES TRANSVERSALES**

**Eje transversal 1:** Inclusión e igualdad sustantiva

**Eje transversal 2:** Combate a la corrupción y mejora en la gestión pública

**Eje transversal 3:** Territorio y desarrollo sostenible.

En la Plataforma para el Desarrollo Nacional, se propone un mecanismo de Proceso de Planeación en base al marco lógico respecto al diseño de estrategias, elaboración y ponderación de información, en donde se establecen cinco procesos de seguimiento siendo:

**Proceso 1.** Diagnósticos específicos por sector.

**Proceso 2.** Identificación de problemas públicos prioritarios;

**Proceso 3.** Determinación los objetivos del sector.

**Proceso 4.** Diseño de estrategias de atención

**Proceso 5.** Definición de líneas de acción. <sup>7</sup>

El Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2019-2024, es el documento rector de las políticas que generan acciones de desarrollo en el estado de Jalisco, preponderando grandes temáticas, siendo esta de donde se desprende la

---

<sup>7</sup> Presenta AMLO directrices del plan nacional de desarrollo 2019-2024” en *Fortuna y poder*, disponible en: <https://marcomares.com.mx/nacional/presenta-amlo-directrices-del-plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024/>

Gobernanza participativa, además, de cinco ejes temáticos cuya alineación colabora como directriz de la política municipal, entre las que se destacan:

- a. Desarrollo Social.
- b. Desarrollo Económico.
- c. Estado de Derecho.
- d. Desarrollo Sostenible del Territorio.
- e. Gobierno.<sup>8</sup>

Igualmente el PMDYG de Zacoalco de Torres, alinea la política, mencionada en el Plan Municipal de Desarrollo *Guadalajara 500/Visión 2042*, ya que cuenta con un análisis del futuro y el crecimiento general de manera conjunta con el Estado, lo que genera sinergia de desarrollo priorizando los siguientes temas:

### ***Ejes de Desarrollo***

- Eje 1:** Guadalajara próspera e incluyente.
- Eje 2:** Guadalajara construyendo comunidad.
- Eje 3:** Guadalajara segura, justa y en paz.
- Eje 4:** Guadalajara funcional y con servicios de calidad.
- Eje 5:** Guadalajara ordenada y sustentable.
- Eje 6:** Guadalajara honesta y bien administrada.

### ***Estrategias transversales***

- Estrategia 1:** Igualdad de Género.
- Estrategia 2:** Derechos Humanos.
- Estrategia 3:** Participación Ciudadana.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup>Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza Jalisco, Guía de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana*, actualizado a mayo de 2019. p.12.

<sup>9</sup> Gobierno de Guadalajara, *Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara 500/visión 2042, Jalisco, México*, 14 de abril del 2016. Disponible en: <https://transparenciacolomos.org/aj./webmaster/getfile/b56a54cc0984e0d1a3882b4c8cd1a0c6/Plan%20Municipal%20de%20Desarrollo%20Guadalajara%20500%20Visi%C3%B3n%202042.pdf>



#### **4.3 VINCULACIÓN Y ALINEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.**

La vinculación y alineación de la planeación internacional, nacional estatal y municipal, menciona que la política de los estados está estrictamente alineada a estándares globales de crecimiento y desarrollos en diversas temáticas y derechos, los cuales se encuentran inmersos en sistemas políticos normativos como en tratados, pactos, protocolos y convenciones internacionales de las que México es parte, lo que conlleva a aplicar políticas de planeación homogéneas que colaboren al desarrollo y evolución de los estados.<sup>10</sup>

La planeación internacional, promueve el ejercicio de mejores prácticas políticas y administrativas de los estados, además de impulsar una transformación ideológica que busca generar mejores estándares de igualdad, así como de concientización, educación y reformulación de mejoras en la gestión pública mediante estándares de planeación ordenada.<sup>11</sup>

El Estado Mexicano, como parte de estos sistemas también desarrolla políticas locales alineadas a los estándares internacionales en lo político, económico, social, cultural y ambiental, con el fin de proyectar mejores políticas a favor del desarrollo y prosperidad de los Estados, por lo que desarrolla, planes, programas, acciones, estrategias, indicadores, directrices, objetivos y líneas de acción enfocadas a mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos, no solo a nivel nacional sino de igual manera a nivel estatal.

Al respecto el Municipio de Zacoalco de Torres como parte del desarrollo global tienen la obligación de alinear las políticas internacionales, nacionales y estatales a su política local a fin de fortalecer el desarrollo ordenado de condiciones sociales, económicas, ambientales, sustentables, sostenibles, educativas, de salud, energéticas, de tecnología, producción, seguridad, consumo, industria e institucionalización entre otras, que garanticen un cumplimiento real de los compromisos adquiridos por la obligación democrática.<sup>12</sup>

En este sentido, es necesario entender que como parte de un cumplimiento normativo es preciso apegarse a políticas de planeación alineadas a una realidad social, a fin de garantizar y mejorar los niveles de desarrollo de los ciudadanos que

---

10 Organización de los Estados Americanos, *Informe Anual del Secretario General*, OEA/Ser.D/III.53, p. 5-20. Disponible en: [https://www.oas.org/SGInfAnual/2003/Spanish/Informe\\_Anual.pdf](https://www.oas.org/SGInfAnual/2003/Spanish/Informe_Anual.pdf)

11 Organización de las Naciones Unidas, *Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021*, DP/2017/38, pág. 2-3. Disponible en: <https://undocs.org/es/DP/2017/38>

12 Centro Regional de Servicios para América Latina y el Caribe, *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*, PNUD, noviembre 2013, New York, pp. 5-10. Disponible en: <https://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>

se gobiernan en un territorio, para generar un sano desenvolvimiento pleno en ejercicio de sus derechos y servicios ciudadanos, por lo tanto, el municipio vincula los ejes y acciones en la política interna.

**TABLA 1. ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.**

Objetivos de Desarrollo Sostenible (2030)	Plan Estratégico del PNUD 2018-2021	Directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2019-2024	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Zacoalco de Torres 2021-2024
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones fuertes.		F) Consolidación y al sostenimiento de la paz.	Justicia y Estado de derecho	Estado de derecho	Eje 1. Construyendo seguridad y participación ciudadana
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.					
Objetivo 2: Hambre Cero.					
Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.		A) Erradicación de la pobreza.	Bienestar	Desarrollo social e igualdad	Desarrollo Social
Objetivo 3: Salud y bienestar.					Eje 3. Construyendo desarrollo social y combate a la pobreza
Objetivo 4: Educación de Calidad.					
Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento.		B) Lucha contra el cambio climático.			Desarrollo institucional y gobierno
Objetivo 7: Energía asequible y sostenible.			Desarrollo económico incluyente		Eje 4. Construyendo desarrollo institucional y buen gobierno
Objetivo 13: Acción Climática					
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.		E) Incremento de la disponibilidad y el uso de datos desglosados en pos del desarrollo sostenible.	y territorio y desarrollo sostenible	Territorio y desarrollo sostenible	Desarrollo sustentable del territorio
Objetivo 15: Vida en ecosistemas terrestres.					Eje 5. Construyendo desarrollo urbano, ambiental y sostenible
Objetivo 14: Vida Marina	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.					
Objetivo 9: Industria, innovación, infraestructura.	N/A		Desarrollo económico incluyente	Desarrollo económico incluyente	Desarrollo económico
Objetivo 12: Consumo responsable y producción.					Eje 2. Construyendo desarrollo económico y competitividad
Objetivo 17: Alianzas para los objetivos					
Objetivo 16. Paz e instituciones sólidas.		N/A	Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.	Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	N/A
				Desarrollo institucional y gobierno	Eje 4. Construyendo desarrollo institucional y buen gobierno
					Estrategia 1. Igualdad y no discriminación

Fuente:Elaboración propia con base a la planeación Internacional (ONU) 2020.

**TABLA 2. ALINEACIÓN TRANSVERSAL DE LA PLANEACIÓN FEDERAL, ESTATAL, METROPOLITANA Y MUNICIPAL.**

Objetivos de Desarrollo Sostenible (2030)	Plan Estratégico del PNUD 2018-2021	Directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa de Desarrollo Metropolitano 2042	Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2019-2024	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Zacoalco de Torres 2021-2024
Objetivo 5: Igualdad de Género.	D) Consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.	Inclusión e Igualdad Sustantiva.	Inclusión e Igualdad Sustantiva.	Eje 2. Ciudad equitativa y líder	N/A	Estrategia 1. Equidad de Género.
N/A	N/A	N/A	N/A	Eje transversal 3. derechos humanos	N/A	Estrategia 2. Derechos humanos.
N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	Estrategia 3. Empoderamiento Social, Cultura de Paz y Gobernanza participativa.

Fuente:Elaboración propia con base a la planeación Internacional (ONU) 2020.

## 5. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

**Eje 1.** Transformando seguridad y Prevención social en la participación ciudadana.

**Eje 2.** Transformando el Desarrollo Económico y competitividad.

**Eje 3.** Transformando el Desarrollo Social y combate a la pobreza.

**Eje 4.** Transformando Desarrollo Institucional y mejora de la Gestión Pública.

**Eje 5.** Transformando el Desarrollo Urbano, Territorio y Medioambiente Sostenible.

**Eje 1. Transformando la Seguridad y  
Prevención Social en la Participación  
Ciudadana.**

## **Diagnóstico Situacional**

La seguridad, sin duda, es un tema que en el pensamiento de todos los ciudadanos nos preocupa y nos ocupa, es un tema primordial en la agenda de los gobiernos.<sup>13</sup> De ahí surge la importante necesidad de vigilar la seguridad como un derecho indispensable para los ciudadanos, ya que con ella se garantiza el bienestar de las personas; el reto es enorme, pues en el país se han multiplicado los delitos violentos, lo que nos obliga a crear las condiciones necesarias para que la ciudadanía viva en paz y armonía, con una visión de reconstruir el tejido social, apegado a una normatividad y procuración de justicia pronta y oportuna. No podemos permitir que se dé un estado de derecho vulnerable, importante es su aplicación para el desarrollo de los planes de gobierno ya que conllevan un sistema mejor de justicia, así como la aplicación de la ley, generando, un plano equitativo y de participación con compromisos orientados a mejorar las mediciones en la protección y el cuidado de la población.

Con respecto a los municipios, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 21 y 115, otorgan facultades y responsabilidades al municipio de Zacoalco de Torres desafíos que el gobierno municipal es responsable de la creación de líneas de acción, así como de estrategias tendientes generar mejores condiciones de sus habitantes.

No se puede considerar un buen gobierno alejado de la seguridad, alejado de los habitantes de Zacoalco de Torres, es de conocimiento público que las anteriores administraciones no han podido establecer un sistema y estrategias que garanticen la percepción general de sentirse seguros en el lugar en donde habitan, por esa razón, en esta administración estamos comprometidos en transformar esta realidad, con acciones que fortalezcan la inclusión y el tejido social, promover una cultura de paz y con ello lograr la disminución en los indicadores de inseguridad. Conscientes de que es de vital importancia la participación ciudadana para lograr juntos la transformación en el municipio.

En estos momentos la ciudadanía percibe que la inseguridad en la población se encuentra en los índices delictivos más altos. Según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana aplicada en 2018, el 63.0% de la población de 18 años y más percibe que la inseguridad es el principal problema que aqueja a

---

13 El Informe de Desarrollo Humano "Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina" revela una paradoja: en la última década la región ha sido escenario de dos grandes expansiones, la económica pero también la delictiva. Pese a las mejoras sociales, la región sigue siendo la más desigual y la más insegura del mundo, *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*, PNUD, 28 noviembre 2013, New York. Disponible en: [https://www.pa.undp.org/content/panama/es/home/library/democraticgovernance/idh\\_regional\\_seguridad\\_ciudadana.html](https://www.pa.undp.org/content/panama/es/home/library/democraticgovernance/idh_regional_seguridad_ciudadana.html)

Jalisco.<sup>14</sup> Indicador que va de la mano en el sentir de los habitantes de Zacoalco de Torres, ello por el aumento en los delitos con violencia que recurrentemente suceden a los habitantes de la municipalidad.

**Tabla 2. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores**

<b>Zacoalco de Torres, Región Lagunas (Parte II)</b>								
Clave	Municipio	Porcentaje de ingresos propios		Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2020		IDM-Institucional		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
2	Acatlán de Juárez	30.22	13	19.44	124	29.38	Muy bajo	120
4	Amacueca	8.04	109	7.19	73	34.06	Bajo	87
10	Atemajac de Brizuela	11.96	86	3.36	20	39.78	Alto	21
14	Atoyac	12.44	84	4.47	37	36.16	Medio	60
24	Cocula	27.71	21	12.18	109	37.94	Alto	39
77	San Martín Hidalgo	23.19	38	6.58	61	45.62	Muy alto	6
82	Sayula	44.16	3	7.87	81	46.16	Muy alto	5
86	Tapalpa	27.99	20	5.09	46	35.26	Medio	73
89	Techaluta de Montenegro	4.47	118	9.01	94	34.02	Bajo	90
92	Teocuitatlán de Corona	9.55	101	6.89	65	30.10	Muy bajo	117
114	Villa Corona	23.24	37	12.24	110	32.37	Bajo	103
119	Zacoalco de Torres	33.31	7	11.53	106	34.36	Bajo	83

**Fuente:** Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y las evaluaciones del ITEI de 2016.

<sup>14</sup> IIEG, *Principales resultados para Jalisco de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*. Septiembre 2018. Disponible en: <https://iieg.gob.mx/strategos/principales-resultados-para-jalisco-de-la-encuesta-nacional-de-seguridad-publica-urbana-ensu-septiembre-2018/>

Si bien es cierto, este resultado para ser específicos en la tabla concerniente al municipio de Zacoalco de Torres, nos ubica en el número 106 de 125 municipios, también es cierto que la percepción de la población es que la seguridad pública no ha sido capaz de desempeñar de forma óptima con la ciudadanía al salvaguardar su seguridad. Con ese fin, tendremos que crear políticas públicas para mitigar las causas y efectos de la inseguridad, transformando nuestra realidad en beneficio de los habitantes.

Con el análisis de las cifras enlistadas en este documento, tenemos un panorama dentro del cual nos conlleva a mejorar en la seguridad de los ciudadanos de Zacoalco de Torres, para ello se deberán encausar programas tendientes a satisfacer las necesidades de seguridad pública en el municipio, siempre de la mano de los habitantes, para alcanzar una perspectiva de satisfacción de seguridad general, juntos transformaremos la seguridad de los Zacoalquenses.

### ***Análisis de Problemas***

Con el análisis del indicador del PNUD y el IIEG, en el resultado para la municipalidad de Zacoalco de Torres, se pueden generar y plantear soluciones así como estrategias con un impacto positivo para la población, en la cual la solución sea compartida, población, policía y gobierno municipal, buscando generar una reestructuración de seguridad pública.

Como parte de este análisis situacional de seguridad en el municipio, es necesario hacer referencia a los principales problemas a corregir por esta administración, por medio de políticas públicas en seguridad pública:

1. Se requiere de una policía profesional, eficiente, que garantice una protección adecuada para su población, con un estricto respeto de los derechos humanos y la normatividad aplicable.
2. Tiene gran trascendencia contar con un sistema de información y vigilancia actualizado, de atención, vigilancia y seguimiento de los reportes y denuncias ciudadanas, para dar una respuesta oportuna a las problemáticas de resguardo en el municipio.
3. Requerimos implementar un sistema de cercanía y proximidad ciudadana, generando mecanismos de participación con la ciudadanía.
4. No contamos con programas de prevención social del delito, violencia y delincuencia, encaminados a disminuir las verdaderas causas de la criminalidad y con su implementación fortalecer la participación y el tejido social.

5. No tenemos una normatividad adecuada a las problemáticas actuales del municipio.
6. Ausencia de una cultura que conlleve a la paz, así como a una justicia social que nos obligue a una aplicación de las normas con un estricto respeto de los derechos humanos.

### ***Análisis de oportunidades***

Después de analizar las problemáticas del municipio, en materia de seguridad, tenemos retos desafiantes y muy complicados en la tarea de gobernar, con una adecuada planeación de estrategias permitirá una visualización en los campos de acción que se atenderán en el municipio logrando grandes resultados.

En relación a seguridad en Zacoalco de Torres, tenemos plena conciencia en demostrar que en el municipio y la presente administración contamos con el propósito de brindar una mejor salvaguarda a su ciudadanía, buscando una cultura de paz y un irrestricto respeto de los derechos humanos.

Para ellos se requiere suministrar a la corporación de implementos como: patrullas, uniformes e insumos mínimos de seguridad personal, técnica y financiera acompañado de mecanismos adecuados de control y vigilancia e incluso sanciones para una correcta aplicación del estado de derecho, siempre en un total respeto de los derechos humanos y buscando una cultura de paz dentro del municipio, con la finalidad de alcanzar un mejor Zacoalco de Torres seguro para todos.

Para lograr este objetivo se establece implementar estrategias y líneas de acción buscando garantizar la seguridad a los ciudadanos de Zacoalco de Torres:

### **EJE 1. TRANSFORMANDO LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN SOCIAL EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

#### **1. OBJETIVO: PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES ESTABLECIDAS EN LOS REGLAMENTOS A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO.**

**1.1. *Estrategia:*** *Implementar modelos de formación y mejora policial que colabore a disminuir los índices de inseguridad y percepción ciudadana.*

**Líneas de acción: Seguridad Ciudadana y Ejercicio policial.**



- 1.1.1. Modernizar los sistemas de información, vigilancia, atención, repuestas de reportes y denuncias ciudadanas que permitan generar inteligencia operativa estratégica, sistema de patrullaje, mapas de riesgos, atención prioritaria, así como de georreferenciación.
- 1.1.2. Incrementar el estado de fuerza, vehículos y equipamiento de la corporación.
- 1.1.3. Profesionalizar a los elementos de la corporación mediante cursos de formación básica, capacitación, actualización y especialización.
- 1.1.4. Promover redes urbanas para facilitar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, así como su divulgación.
- 1.1.5. Mejorar el salario, prestaciones y condiciones laborales de los elementos que permitan dignificar la función policial en el municipio.
- 1.1.6. Generar proyectos de infraestructura que permitan el mejor desempeño de la seguridad municipal.
- 1.1.7. Elaborar e implementar el **Plan Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**.
- 1.1.8. Aplicar políticas anticorrupción en los procesos de formación y supervisión de los elementos de la policía.
- 1.1.9. Promover y divulgar la cultura de la legalidad y los Derechos Humanos entre los servidores públicos.

## **2. GARANTIZAR LA CULTURA DE LA PAZ Y LA JUSTICIA SOCIAL MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA LEY CON APEGO A DERECHOS HUMANOS.**

**2.1. Estrategia:** *Promover la operación de la Justicia Cívica.*

**Líneas de acción: Justicia social y Cultura de Paz.**

- 2.1.1. Fortalecer la cultura de la denuncia, legalidad y acceso a ser informado.
- 2.1.2. Difundir, promover y fortalecer la justicia cívica y la cultura de la paz en la comunidad.
- 2.1.3. Fomentar programas o mecanismos articulados que incidan en el fortalecimiento de una cultura para la paz.
- 2.1.4. Generar la ampliación de espacios de paz en el municipio.

## **3. OBJETIVO: SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN Y SUS BIENES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA, RIESGO Y PELIGRO DERIVADO DE FENÓMENOS NATURALES Y SOCIALES.**

**3.1. Estrategia:** *Reducir los riesgos de daños a la población ocasionados por fenómenos naturales.*

## **Líneas de acción: Protección Civil y Bomberos.**

- 3.1.1. Actualizar el plan operativo municipal para la atención de la población en situaciones de riesgo.
- 3.1.2. Ejecutar obras y acciones para prevenir inundaciones y daños causados por fenómenos meteorológicos.
- 3.1.3. Promover los mecanismos de auto supervisión que garanticen la gestión de riesgos.
- 3.1.4. Actualizar el **Atlas de riesgo** y difundir su contenido a la población de conformidad al sistema de vigilancia y monitoreo.
- 3.1.5. Elaborar el **Programa Municipal de Protección Civil**.

## **Eje 2. Transformando el Desarrollo Económico y Competitividad.**

## **Diagnóstico Situacional**

El Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo, señala que más de la mitad de la población vive con menos de 1.25 dólares al día, fijándose una meta de 1.90 dólares al año 2030, hecho que no granizaría una estabilidad económica, mucho menos lograr salir de la franja de pobreza existente en el planeta.

Según el CONEVAL, actualmente 7 de cada 10 personas en el país tienen un ingreso laboral inferior al costo de la canasta básica familiar. Una familia de cuatro personas se encuentra actualmente en situación de pobreza con un ingreso mensual inferior a \$11,290.80. Esta cifra es muy superior al salario mínimo actual, que equivale a \$2,401.2 mensuales. Habría que incrementar 4.7 veces el salario mínimo para cumplir lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>15</sup>

Económicamente, México enfrenta una gran vulnerabilidad en su sistema para los habitantes debido a la ingobernabilidad y la nula aplicación del estado de derecho, afectando tanto a las cadenas de insumos como a las de producción, ello en perjuicio de los más necesitados, ya que genera la falta de inversión, producción y disminución del gasto público, el aumento en las fuentes de energía, especialmente en las provenientes del petróleo provocan incrementos en la canasta básica, aunado a ellos la mala planeación, crimen organizado y la corrupción afectan directamente el desarrollo económico del país.

Ahora bien, el desarrollo económico, la globalización, las crisis económicas y la descentralización que inició formalmente en México en el año de 1983 favorecen a los gobiernos municipales, ya que dejaron de ser prestadores de servicios, convirtiéndose en actores fundamentales promoventes de la economía local.<sup>16</sup>

En Zacoalco de Torres, nos preocupamos por generar verdaderos programas de desarrollo económico, encaminado a favorecer la industria local, tal es el caso de los talleres de equipales, la minería y próximamente la tecnología, fuente principal de ingreso en el municipio, que deja derramas económicas no solo en lo local, sino también lo regional, lo que nos obliga a generar políticas públicas encaminadas a detonar en beneficio de los habitantes el crecimiento económico.

---

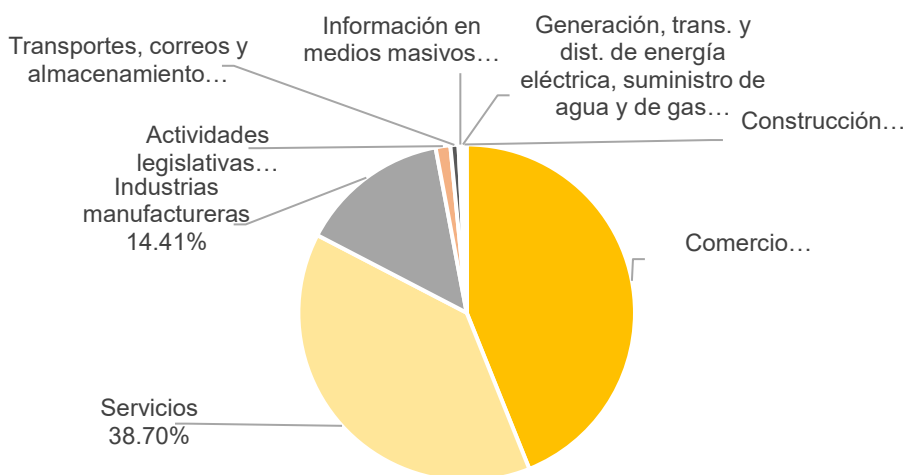
<sup>15</sup> <https://www.coneval.org.mx/salaprensa/documents/ingreso-pobreza-salarios.pdf>

<sup>16</sup>Gollas, Manuel, *México, crecimiento con desigualdad y pobreza*, Colegio de México-Centro de Estudios Económicos”, [En línea], México, 2003. Disponible en: <https://cee.colmex.mx/documentos/documentos-de-trabajo/2003/dt20033.pdf>

Sin duda nuestro objetivo en el desarrollo económico es implementar una competitividad, con políticas públicas encaminadas a promover la economía local, mejorar las condiciones de vida de población aplicando los factores exógenos y endógenos del municipio aplicando la dinámica económica laboral.

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Zacoalco de Torres cuenta con 1,416 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 43.93% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 39 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 2 en el ranking regional.<sup>17</sup>

**Gráfica 1.** Distribución de las Unidades Económicas  
Zacoalco de Torres (mayo de 2021)



Diagnostico municipal IIEG 2021 <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Zacoalco-de-Torres-1.pdf>

Otro aspecto por destacar es la composición de las empresas, en el cual, resulta que el comercio, servicios e industria manufacturera son las ramas que más contrata. En la gráfica siguiente se precisa el número de personas contratadas en las unidades económicas de Zacoalco de Torres, puede observarse que 92.5% son microempresas que emplean de 0 a 5 personas, lo que muestra una clara tendencia a la falta de trabajo formal e industrial en el municipio.<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Diagnostico municipal IIEG 2021 <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Zacoalco-de-Torres-1.pdf>

<sup>18</sup> Diagnostico municipal IIEG 2021 <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Zacoalco-de-Torres-1.pdf>

**Tabla 1 Composición de las empresas****Zacoalco de Torres, mayo 2021. (Unidades económicas)**

Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas
Comercio	592	22	5	2	1	0	0	622
Servicios	501	33	12	1	1	0	0	548
Industrias manufactureras	188	14	1	0	0	1	0	204
Actividades legislativas	15	2	2	0	0	1	0	20
Transportes, correos y almacenamiento	9	2	0	0	0	0	0	11
Información en medios masivos	3	1	0	0	0	0	1	5
Generación, trans. y dist. de energía eléctrica, suministro de agua y de gas	0	1	0	1	0	0	0	2
Construcción	2	0	0	0	0	0	0	2
Agricultura, ganaderías, forestal, pesca y caza	1	0	0	0	0	0	0	1
Minería	0	0	0	0	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>1,311</b>	<b>75</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1,416</b>

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUÉ.

Los censos económicos 2019 registraron que en el municipio de Zacoalco de Torres los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron los Servicios profesionales, científicos y técnicos; la Fabricación de productos a base de minerales no metálicos; y el Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados, que generaron en conjunto el 24.3% del total del valor agregado censal bruto registrado en el municipio.<sup>19</sup>

El subsector de Fabricación de productos a base de minerales no metálicos, que concentró el 7.1% del valor agregado censal bruto, registró la mayor variación absoluta, pasando de 531 mil pesos en 2014 a 50 millones 319 mil pesos en 2019, un incremento de 9,369.7% durante el periodo.<sup>20</sup>

<sup>19</sup> Diagnostico municipal IIEG 2021 <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Zacoalco-de-Torres-1.pdf>

<sup>20</sup> Diagnostico municipal IIEG 2021 <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Zacoalco-de-Torres-1.pdf>

**Tabla 2. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)****Zacoalco de Torres, 2014 y 2019. (Miles de pesos a precios de 2018).**

Subsector	2014	2019	%Part. 2019	Var % 2014-2019
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,352	73,329	10.4%	3017.5%
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	531	50,319	7.1%	9,369.7%
Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	3,815	47,112	6.7%	1134.9%
Comercio al por mayor de abarrotos, alimentos, bebidas, hielo y tabaco		40,461	5.7%	
Industria alimentaria	9,286	28,858	4.1%	210.8%
Comercio al por menor de abarrotos, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	34,320	27,603	3.9%	-19.6%
Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes		22,690	3.2%	
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	5,040	19,913	2.8%	295.1%
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	12,276	17,855	2.5%	45.4%
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	10,196	17,546	2.5%	72.1%
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	5,330	16,717	2.4%	213.7%
Otros	164,640	341,633	48.5%	107.5%
<b>Total</b>	<b>247,787</b>	<b>704,036</b>	<b>100.0%</b>	<b>184.1%</b>

Fuente: IIEG, con base en datos de INEGI, Censos Económicos.

Nota: Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 11 subsectores que tienen información.

Punto fundamental en el desarrollo económico, es el número de trabajadores inscritos en el seguro social, en el Municipio de Zacoalco de Torres (ver tabla 3), al respecto, se observa que para julio de 2021 el IMSS reportó un total de 2,398 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Zacoalco de Torres una disminución anual de 211 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2020, debido a la baja en el registro de empleo formal en algunos de sus grupos económicos, principalmente en el de agricultura que registró un total de 1,517 trabajadores concentrando el 63.26% del total de asegurados en el municipio.<sup>21</sup>

21 Diagnostico municipal IIEG 2021 <https://ieeg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Zacoalco-de-Torres-1.pdf>

Tabla 3 Trabajadores asegurados									
Zacoalco de Torres, Jalisco 2015-julio 2021									
Grupo económico	2015	2016	2017	2018	2019	2020	julio 2020	julio 2021	variación absoluta jul 2021 / jul 2020
Agricultura	195	701	853	1,206	1,758	1,928	1,701	1,517	-184
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	88	87	124	164	159	191	202	183	-19
Ganadería	135	145	145	142	149	150	145	142	-3
Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	135	129	132	146	147	139	140	129	-11
Fabricación de alimentos	52	47	79	100	125	128	138	106	-32
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	41	45	54	62	66	71	73	73	0
Transporte terrestre	17	15	17	18	25	30	28	37	9
Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	15	17	16	17	19	18	17	32	15
Servicios personales para el hogar y diversos	22	22	25	28	27	29	27	30	3
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	30	29	25	26	29	21	25	22	-3
Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	16	18	21	17	14	14	14	15	1
Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	14	13	16	13	11	12	9	14	5
Otros	52	56	99	475	612	90	90	98	8
<b>Total</b>	<b>812</b>	<b>1,324</b>	<b>1,606</b>	<b>2,414</b>	<b>3,141</b>	<b>2,821</b>	<b>2,609</b>	<b>2,398</b>	<b>-211</b>

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

En julio de 2021, Zacoalco de Torres se presenta como el tercer lugar municipal, dentro de la región Lagunas con mayor número de trabajadores concentrando el 11.21% del total. 22



Tabla 4 Trabajadores asegurados										
Región Lagos, Jalisco 2015-julio 2021										
Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	julio 2020	julio 2021	variación absoluta jul 2021 / jul 2020	% part jul 2021
Acatlán de Juárez	4,067	4,511	4,840	5,415	5,854	5,979	4,127	6,329	2,202	29.58%
Sayula	3,803	4,179	3,789	4,031	4,202	4,014	4,174	4,752	578	22.21%
<b>Zacoalco de Torres</b>	<b>812</b>	<b>1,324</b>	<b>1,606</b>	<b>2,414</b>	<b>3,141</b>	<b>2,821</b>	<b>2,609</b>	<b>2,398</b>	<b>-211</b>	<b>11.21%</b>
Cocula	1,845	1,917	2,192	2,407	2,265	2,350	2,326	2,336	10	10.92%
Tapalpa	1,652	1,545	1,892	2,041	2,255	2,425	1,765	1,754	-11	8.20%
Villa Corona	895	907	899	938	1,033	1,029	1,095	1,056	-39	4.94%
San Martín Hidalgo	518	562	659	896	1,041	1,034	1,000	1,053	53	4.92%
Atoyac	451	642	560	619	644	547	563	609	46	2.85%
Teocuitatlán de Corona	205	319	344	325	439	531	481	500	19	2.34%
Atemajac de Brizuela	561	14	39	22	45	62	51	483	432	2.26%
Amacueca	62	51	44	37	61	76	59	83	24	0.39%
Techaluta de Montenegro	27	34	32	34	38	48	36	43	7	0.20%
<b>Total</b>	<b>14,898</b>	<b>16,005</b>	<b>16,896</b>	<b>19,179</b>	<b>21,018</b>	<b>20,916</b>	<b>18,286</b>	<b>21,396</b>	<b>3,110</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

## Análisis de problemas

De conformidad a los anteriores datos, podemos confirmar que en Zacoalco de Torres existe una concentración de actividades económicas, en donde la agricultura es la rama que más desarrollo económico representa para el municipio. Contamos con grandes oportunidades, ya que plantea actividades económicas con mayor valor agregado así como una gran oportunidad de impulsar las actividades tecnológicas, materia de la instalación en el municipio de empresa con esa vocación industrial. Entre más ramas de la industria existan en el municipio, mayor será su nivel de competitividad.

Lo anterior, con visión de fomentar e impulsar otras actividades productivas como la minería no metálica, tecnológica, curtido, acabado de cuero y piel, edificación de naves y plantas industriales sustentables y sostenibles, fortalecer aún más la agricultura en la producción de agave, artesanía, fabricación de equipales, centros de alimentación regional, rutas, centros y corredores turísticos y eco-turísticos locales, entre otros, se incrementa el trabajo informal y la falta de competitividad empresarial.

Entre los principales problemas económicos del municipio podemos identificar:

1. Una falta de planeación estratégica económica en el municipio, que ocasiona un bajo crecimiento de la economía en el municipio, limitando nuevos desarrollos industriales afectando el crecimiento en la creación de empleo, generando falta de oportunidades para los habitantes del municipio.
2. baja competitividad, dificultando la generación de empleos y con ello un bajo ingreso, ya que hay ausencia de proyectos que detonen la economía en el municipio.
3. Desorden y falta de una correcta planeación en relación a los usos de suelo, que dificulta la asignación de zonas productivas para consolidar pequeñas y mediana empresas en el municipio.
4. Ausencia de programas, el desarrollo de actividades productivas, agropecuarias y de desarrollo rural, lo que conlleva al estancamiento productivo y abandono del campo, la migración y condiciones de pobreza.
5. Nula articulación turística y artesanal, lo que ocasiona el abandono de estas ramas productivas y, a su vez, afecta la oferta laboral, abarata los servicios y la producción.

### ***Análisis de oportunidades***

Aún y con las dificultades que se presentan en el municipio, se han impulsado políticas públicas tendientes a una planeación estratégica apegándose a parámetros internacionales con la finalidad de bienestar, prosperidad de los habitantes, con la optimización de recursos, bajo procesos dinámicos geográficamente privilegiados, de tal manera que el crecimiento este sujeto a mejores servicios públicos para los habitantes y en el desarrollo industrial.

Sin duda en Zacoalco de Torres, hemos emprendido acciones tendientes a garantizar el fortalecimiento, justicia y certeza en la seguridad, participación ciudadana, desarrollo económico, social institucional, urbano, ambiental y sostenible, competitividad y combate a la pobreza con un buen gobierno que transforme la cultura de paz y gobernanza, con visión de prosperidad en el tejido social, con una simplificación de los procesos administrativos en el desarrollo cultural, turístico e industrial

Nos queda claro, de la gran trascendencia que ello implica, el compromiso de efectuar una mejora regulatoria que facilite la tramitología y simplificación en los procesos de apertura de nuevas industrias en el municipio, los diagnósticos situacionales colaboran a evidenciar las necesidades y replantearnos el crecimiento del municipio en beneficio de los habitantes, solucionando, proyectando y buscando acciones de mejora.

Zacoalco de Torres está obligado a fomentar una planeación estratégica económica, tendiente a catapultar sus fortalezas geográficas, garantizando mejores condiciones para sus habitantes y las generaciones futuras.

Este tema nos exige tener mecanismos de movilidad adecuados en el municipio, ordenamiento territorial, competitividad que garantice la generación de empleos y con ello ingresos, creación de proyectos que detonen la economía de los habitantes, con la finalidad de combatir la pobreza, desigualdad y marginación.

Fomentar la infraestructura industrial, logística o desarrollo tecnológico e incrementar el acceso a un trabajo digno ampliando el nivel productivo de la ciudadanía, disminuyendo la economía informal por falta de oportunidades.

Sin duda la planificación en materia de los usos de suelo en actividades productivas, optamos por eficientar los procesos de cambio de la normatividad aplicable, lo que atraerá mayor inversión nacional y extranjera.

Es de vital importancia diversificar la captación de proyectos industriales, de pequeña y mediana empresa en el municipio, con estrategias tendientes a atraer inversiones tanto nacionales como extranjeras con miras a corto, mediano y largo plazo.

Impulsar programas de desarrollo para actividades productivas, agropecuarias y de desarrollo rural, fomento turístico y artesanal para crear condiciones y oportunidades, así como mayores fuentes de ingreso para los zacoalquenses.

Con políticas públicas y estrategias gubernamentales lograremos que los sectores poblacionales del municipio se vean beneficiados con una mayor derrama económica, una creación de oportunidades y un mayor ingreso, crecimiento y desarrollo sostenible, contemplando siempre la satisfacción de factores de necesidad futuras para la dinámica geográfica de la población.

## **EJE 2. TRANSFORMANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.**

- 1. OBJETIVO: GENERAR OPORTUNIDADES ECONÓMICAS QUE PERMITAN INCREMENTAR EMPLEOS Y PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y EMPODERAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR MEJOR CALIDAD DE VIDA EN LOS ZACOALQUENSES.**

**1.1. Estrategia:** Promover el crecimiento de empleos incentivando la formalización y desarrollo económico y comercial.

**Líneas de acción: Emprendimiento social y empleo.**

- 1.1.1. Identificar las áreas de oportunidad en todas las cadenas productivas, mediante programas de visitas y atención inmediata para consolidar el crecimiento de empleos y sector económico.
- 1.1.2. Impulsar mayor desarrollo económico local mediante la atracción de proyectos en el entorno comercial y empresarial.
- 1.1.3. Generar mayores oportunidades de capacitación tendientes a la demanda y oferta laboral en el municipio.
- 1.1.4. Propiciar la difusión de la igualdad laboral entre hombres y mujeres.
- 1.1.5. Implementar proyectos que promuevan la planeación para regular formalmente las pequeñas y medianas empresas.

**1.2. Estrategia:** Atraer mayor inversión y generar mejores oportunidades a la población económicamente activa.

**Líneas de acción: Pequeños y medianos empresa.**

- 1.2.1. Elaborar programas de mejora en inversión en el municipio, que propicie optimizar el recurso para cualquier proyecto público y privado de infraestructura.
- 1.2.2. Darle un destino correcto a las acciones que atraen inversión otorgándoles mayores incentivos.
- 1.2.3. Fomentar la integración de redes de negocios entre pequeños y grandes productores, así como de empresas nacionales y locales.
- 1.2.4. Mediante la dependencia de Padrón y Licencias e Inspección y Vigilancia generar una correcta vinculación con el ciudadano para ser una dependencia facilitadora en la obtención de licencias para aperturar nuevos negocios, asesorados por la dependencia en todo momento.

**2. OBJETIVO: ATENDER Y COMBATIR EL DESEQUILIBRIO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO.**

**2.1. Estrategia:** Promover actividades económicas diversas en todas las delegaciones y agencias del Municipio de Zacoalco de Torres.

**Líneas de acción: Distribución económica.**

- 2.1.1 Garantizar un modelo de política pública que integre las diferentes actividades económicas basándose en sus fortalezas y oportunidades

del Municipio que permita una correcta gestión de recursos estatales y federales.

2.1.1. Implicar a la ciudadanía en realizar mayor participación en las dependencias de desarrollo económico.

2.1.2. Generar proyectos de creación de pequeñas y medianas empresas y consolidación de la diversificación de actividades económicas.

**3. OBJETIVO: MEJORAR E INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS SECTORES Y CADENAS PRODUCTIVAS, ACTORES LOCALES Y TURISMO DEL MUNICIPIO PARA COADYUVAR EN POTENCIAR SUS CAPACIDADES E INICIATIVAS DE PROMOCIÓN A SUS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES.**

**3.1. Estrategia:** *Fortalecer una red de colaboración entre los actores locales y demás sectores productivos del municipio de la mano del Gobierno, para generar una planeación integral de mejora que involucre a todo el desarrollo económico de Zacoalco de Torres.*

**Líneas de acción: Actores locales, sector agropecuario, turismo, artesanía, cadenas productivas, desarrollo minero y desarrollo forestal.**

3.1.1. Generar políticas públicas que impulsen el desarrollo de Micro, pequeña y mediana empresa.

3.1.2. Crear vínculos con las escuelas técnicas y áreas afines del gobierno municipal para desarrollar capacitaciones y foros de emprendimiento a la ciudadanía interesada, para lograr otorgar las herramientas que les permita emprender todo tipo de proyecto económico.

**3.2. Estrategia:** *Mejorar y fortalecer la economía del sector agropecuario, desarrollando una correcta promoción comercial de los productos locales.*

3.2.1. *Generar acciones de desazolve en presas y boca de río.*

3.2.2. *Fortalecer programas y acciones tendientes a mejorar caminos y brechas saca cosechas.*

3.2.3. *Fomentar la gestión para la aprobación de pozos para consumo agrícola y humano en las delegaciones y agencias municipales.*

3.2.4. *Generar programas tendientes a facilitar granos, semillas y fertilizantes.*

3.2.5. *Crear cadenas productivas que promuevan la garantía de productos para el consumo de los campesinos.*

3.2.6. *Fomentar programas de abasto para herramientas maquinaria e implementos agrícolas.*

**3.3. Estrategia:** Promover y difundir el turismo local.

## **Líneas de acción: Turismo**

- 3.1.1. Diseñar actividades turísticas en colaboración entre ciudadanía y dependencias de gobierno.
- 3.1.2. Desarrollar andadores turísticos que permitan acercarse de una mejor manera entre las delegaciones y agencias municipales.
- 3.1.3. Mejorar la vialidad y circulación de las calles del municipio, implementando un área de movilidad en el Gobierno.
- 3.1.4. Mantener en óptimas condiciones los espacios turísticos en todas las delegaciones y agencias y fomentar el cuidado constante de los establecimientos locales del municipio.

## **Eje 3. Transformando el Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.**

## ***Diagnóstico Situacional***

El desarrollo social en sentido amplio, abarca el desarrollo del capital humano y capital social que determinan una sociedad. Conlleva la evolución, cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en las que implica principalmente el desarrollo económico y Humano, siendo su principal proyecto el bienestar social.

El Gobierno municipal aplicará recursos al desarrollo social y combate a la desigualdad existente, mejorando las condiciones de los habitantes del municipio, contemplando satisfactores como: educación, vivienda, alimentación, salud, recreación y deporte; la participación ciudadana acompañada de gobernanza y cultura de paz, mejorando el entorno y reduciendo la brecha latente de la inequidad en el municipio.

Con ese razonamiento, debemos considerar que toda acción del gobierno tiene como objetivo satisfacer las necesidades propias de la sociedad, en las cuales se encuadran los satisfactores necesarios para tener un acceso a oportunidades en un plano de equidad, respeto y de paz, buscando en todo momento el transformar la vida pública.

Este diagnóstico tiene un enfoque cualitativo así como cuantitativo, con alcance descriptivo de la situación en la que se encuentran los habitantes de Zacoalco de Torres en correlación con el gobierno municipal, buscando en todo momento diseñar políticas públicas encaminadas a la participación y mejora de las condiciones en que habitan los ciudadanos.

Después del análisis de la realidad del municipio, se identificará los grados de marginación, vulnerabilidad, pobreza extrema, desigualdad sustantiva, en fin todo aquello que mantiene un atraso en las condiciones de equidad de la sociedad.

Es necesario generar sinergia y proactividad de la sociedad y el gobierno para alcanzar juntos resultados benéficos para la sociedad, logrando objetivos comunes que generen equidad en el trato en todos los ámbitos sociales, reducir la brecha existente por muchos años entre los más encumbrados como en los más necesitados, para ello se deberán de fijar líneas de acción precisas con esa mira e inclusión de todos los sectores sociales del municipio de Zacoalco de Torres.



Sin duda la baja participación de la sociedad es el peor enemigo de cualquier diagnóstico o política pública, ya que debemos de estar conscientes, sociedad y gobierno de la importante necesidad de hacer equipo en relación a reducir esa distancia entre la sociedad, debemos de buscar una respuesta más amplia del gobierno federal en la asignación de los programas sociales en la comunidad, aunado de la búsqueda en el estado de mayor apoyo al municipio e incluso establecer programas municipales tendientes a mejorar las condiciones de la sociedad.

Cabe señalar que el municipio su gran problemática es la falta de recursos para abatir la desigualdad social, lo que hace necesario el contar con las estrategias precisas para poder gestionar y acceder a los beneficios de los citados programas sociales tanto federales como del estado.

Con esa visión, y en busca de satisfacer los requerimientos sociales, se hace necesario contar con un equipo eficaz en el ramo del desarrollo social, buscando en todo momento apoyos tanto gubernamentales como con particulares, ya que como se mencionó anteriormente, debemos hacer sinergia, sociedad y gobierno en busca de contar con una sociedad cada vez con menos carencia.

El compromiso es de todos, y aún más si nos encontramos limitados para la implementación de programas exitosos en la rama social, ya que las necesidades son muchas y son pocos los recursos para poder atenderlas, aunado a eso se presenta la desconfianza de la sociedad, ya que el abandono por muchos años afecta la correlación con el gobierno de cualquier índole, haciendo más difícil la tarea, pero con una estrategia adecuada lograremos transformar Zacoalco de Torres.

El CONEVAL hace la siguiente conceptualización:

**Pobreza:**

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

**Pobreza extrema:**

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.

	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
<b>Pobreza</b>						
Población en situación de pobreza	27.8	31.4	2,285.8	2,633.4	2.1	2.2
Población en situación de pobreza moderada	25.5	28.4	2,096.7	2,381.6	1.9	2.0
Población en situación de pobreza extrema	2.3	3.0	189.1	251.8	3.7	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	34.0	28.4	2,793.7	2,376.6	1.7	1.9
Población vulnerable por ingresos	8.3	9.8	681.6	817.6	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	29.9	30.5	2,460.6	2,555.0	0.0	0.0
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	61.8	59.8	5,079.5	5,010.0	1.9	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	12.9	15.7	1,062.5	1,311.9	3.4	3.4
<b>Indicadores de carencia social</b>						
Rezago educativo	19.3	18.5	1,590.2	1,550.2	2.4	2.5
Carencia por acceso a los servicios de salud	19.4	32.1	1,591.0	2,689.8	2.5	2.5
Carencia por acceso a la seguridad social	45.5	44.4	3,742.4	3,722.0	2.1	2.3
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	7.1	6.3	581.8	527.9	2.9	3.0
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	8.1	5.4	667.6	451.2	2.9	3.2
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	15.9	14.8	1,307.6	1,242.4	2.4	2.5
<b>Bienestar económico</b>						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	5.9	7.4	481.2	620.8	2.2	2.3
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	36.1	41.2	2,967.4	3,451.0	1.6	1.6

<sup>23</sup>De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2018) que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación ([https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018)) y la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición.

En términos generales para el IIEG hace el siguiente diagnóstico:

### Pobreza multidimensional.

La pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

**Pobres multidimensionales.** - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

**Vulnerables por carencias sociales.** - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

**Vulnerables por ingresos.** - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

**No pobre multidimensional y no vulnerable.** - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.<sup>23</sup>

<sup>23</sup> Diagnóstico municipal IIEG 2021 <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Zacoalco-de-Torres-1.pdf>

<b>Tabla 5 Pobreza Multidimensional</b>						
<b>Zacoalco de Torres, 2015-2020</b>						
<b>Indicadores de incidencia</b>	<b>Porcentaje</b>		<b>Personas</b>		<b>Carencias promedio</b>	
	<b>2015</b>	<b>2020</b>	<b>2015</b>	<b>2020</b>	<b>2015</b>	<b>2020</b>
<b>Pobreza multidimensional</b>						
Población en situación de pobreza multidimensional	50.9	49.9	11,878	13,448	2.1	2.2
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	43.3	41.9	10,096	11,291	1.8	2.0
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	7.6	8.0	1,781	2,157	3.5	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	31.6	32.8	7,358	8,840	1.9	1.8
Población vulnerable por ingresos	6.3	5.4	1,479	1,460		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	11.1	11.9	2,599	3,217		
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	82.5	82.7	19,236	22,288	2.0	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	22.8	23.2	5,322	6,260	3.4	3.5
<b>Indicadores de carencias sociales</b>						
Rezago educativo	24.8	20.4	5,782	5,511	2.6	2.8
Acceso a los servicios de salud	15.5	35.7	3,604	9,640	2.8	2.6
Acceso a la seguridad social	70.4	71.7	16,422	19,331	2.1	2.2
Calidad y espacios de la vivienda	12.1	13.6	2,821	3,670	3.2	3.2
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	25.2	12.7	5,870	3,435	2.9	3.3
Acceso a la alimentación	16.0	16.7	3,733	4,502	2.9	3.0
<b>Bienestar</b>						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	22.1	17.3	5,155	4,665	2.1	2.0
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	57.3	55.3	13,357	14,908	1.8	2.4

**Fuente:** Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

En la tabla 5 se muestran los datos actualizados a 2020 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos, no pobre y no vulnerable. En Zacoalco de Torres el 49.9 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 13,448 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 32.8 por ciento (8,840 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales, el 5.4 por ciento es vulnerable por ingresos y 11.9 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que en 2020 el 8 por ciento de la población de Zacoalco de Torres presentó pobreza extrema, mientras que para el 2015 presentó un 7.6 por ciento, es decir, 1,781 personas (2015); por otro lado, en 2020 un 41.9 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (11,291 personas) y para 2015 su porcentaje 43.3 por ciento, en datos absolutos 10,096 habitantes.

De los indicadores de carencias sociales en 2020, destaca que el indicador acceso a la seguridad social es el más alto con un 71.7 por ciento, que en términos relativos se trata de 19,331 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de acceso a los servicios básicos en la vivienda, con el 12.7 por ciento.<sup>24</sup>

### ***Salud y atención médica***

En el Municipio, se prestan por medio de Servicios Médicos Municipales, atención que solo se prestaba a los servidores públicos, dejando de lado a la sociedad en general, así como solo en un horario matutino como vespertino, ocasionando serios problemas dentro del municipio, a lo que al inicio de este periodo constitucional, la administración tomó la decisión de atender este serio problema, dando sus servicios las 24 horas del día de lunes a domingo y a toda la ciudadanía del municipio.

Estas decisiones generaron un gran problema ya que en dicha atención, no solo debe de brindarse la atención médica, sino una atención integral que genere las facilidades para que la atención brindada sea integral, desde laboratorial e imagenología, problema que afecta en gran medida a los habitantes de Zacoalco de Torres, ya que los negocios particulares que brindan estos servicios son muy costosos, y en el caso de imagenología solo existe un particular y el costo en ocasiones es inaccesible para la población.

---

<sup>24</sup>Diagnostico municipal IIEG 2021 <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Zacoalco-de-Torres-1.pdf>

La falta de materiales e insumos para dar respuesta a las emergencias médicas, sin duda es de la gran problemática a la que se encuentra sujeto el municipio, por lo que se deberá enfocar en una solución pronta a este grave problema, ya que en el municipio solo existe un Centro de Salud del Estado y no existe Hospital alguno, que sería de gran utilidad para la región por la ubicación estratégica en el territorio que se encuentra Zacoalco de Torres.

El acceso a la tecnología en materia médica, es indispensable implementarla en beneficio de los habitantes del municipio, ya que dicho de otra forma, en esta materia nos encontramos en un retraso impresionante hecho que se debe de atender con prontitud.

## **Marginación**

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la **educación** (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más); **residencia** en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); **percepción de ingresos** monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y **residir en localidades pequeñas** con menos de 5 mil habitantes. En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2020 del municipio. En donde se ve que Zacoalco de Torres cuenta con un grado de marginación Muy Bajo, y que la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 41.89 por ciento, y que el 68.3 por ciento de la población gana menos de dos salarios mínimos.<sup>25</sup>

## **Educación**

En este sentido, podemos decir que en la población no se presenta un grado muy alto de marginación educativo, ya que en el municipio se cuentan con instituciones del nivel preescolar, primaria, secundaria y media superior, los estudiantes del municipio que acceden a la educación superior o licenciatura, deben de trasladarse a Guadalajara o a Ciudad Guzmán.

Las principales localidades del municipio tienen en su mayoría un grado de marginación muy bajo. En particular se ve que San Marcos tiene los más altos porcentajes de población sin primaria completa (53%) y analfabeta (5.3%), Zacoalco de Torres tiene los más bajos porcentajes de población sin primaria

---

<sup>25</sup>Diagnostico municipal IIEG 2021 <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Zacoalco-de-Torres-1.pdf>

completa (39.2%), por su parte General Andrés Figueroa (Catarina Dos) presenta los más bajos porcentajes de población analfabeta con 2% (ver tabla 6).<sup>26</sup>

Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
Zacoalco de Torres, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Muy Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9	
119	Zacoalco de Torres	Muy Bajo	4.3	41.9	33.2	68.3	
1	Zacoalco de Torres	Muy bajo	4.4	39.2			6
11	General Andrés Figueroa (Catarina Dos)	Muy bajo	2.0	40.2			3.9
14	San Marcos	Bajo	5.3	53.0			10.2
3	Barranca de Otates (Barranca de Otatán)	Muy bajo	4.1	43.6			3.3
4	Barranca de Santa Clara	Muy bajo	4.3	47.9			2.4

\* Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.  
**Fuente:** Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

## Vivienda

El municipio presenta atrasos en localidades, tales como falta de calles adecuadas, pisos de tierra, drenajes, agua potable e incluso sanitarios adecuados, rezago que debe ser atendido con prontitud para poder lograr un desarrollo equitativo en todo el municipio.

Respecto a las carencias en la vivienda, la localidad de San Marcos tiene los más altos porcentajes de viviendas sin excusado con el 3.3%; del mismo modo la localidad de General Andrés Figueroa (Catarina Dos) tiene los más altos porcentajes de viviendas sin energía eléctrica con el 0.3%; por otra parte, la

<sup>26</sup>Diagnostico municipal IIEG 2021 <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Zacoalco-de-Torres-1.pdf>

localidad de San Marcos tiene los más altos porcentajes de viviendas sin agua entubada con el 6.5%; a su vez la localidad de San Marcos tiene los más altos porcentajes de viviendas con piso de tierra con el 6.1%; finalmente, la localidad de San Marcos tiene los más altos porcentajes de viviendas sin refrigerador con el 10.2% (ver tabla 7).<sup>27</sup>

Tabla 7 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
Zacoalco de Torres, 2010							
Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	Muy Bajo	0.6	0.3	0.8	14.0	1.7
119	Zacoalco de Torres	Muy Bajo	1.2	0.3	1.1	21.2	5.2
1	Zacoalco de Torres	Muy bajo	0.2	0.2	0.3	34.2	5.9
11	General Andrés Figueroa (Catarina Dos)	Muy bajo	0.6	0.3	0.0	19.6	2.5
14	San Marcos	Bajo	3.3	0.1	6.5	31.0	6.1
3	Barranca de Otates (Barranca de Otatán)	Muy bajo	0.6	0.0	1.5	14.6	0.4
4	Barranca de Santa Clara	Muy bajo	1.0	0.0	0.3	16.2	1.0

\* Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

\*\* Para el dato estatal y municipal se considera el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento

Fuente: IIEG, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010 Índices sociodemográficos

Nota: El dato del estado y del municipio es 2015

## Marginación.

En este rubro podemos decir que el municipio se encuentra en un nivel bajo, ya que el municipio presenta mediciones alentadoras, así como contar solo con el 7.6 por ciento en pobreza extrema; en otra índole la migración es un hecho del que ningún gobierno debe de marcar como un éxito, ya que la migración en busca de mejores oportunidades al extranjero, porque en nuestra localidad no se lograron dar; aunque deja derramas económicas a la población en alivio de este rubro.

A manera de recapitulación, el municipio de Zacoalco de Torres en 2020, ocupaba a nivel estatal el lugar 68 en el índice de marginación con un grado muy bajo, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 43, con el 43.3 por ciento de su población en pobreza moderada y 7.6 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado alto y ocupa el lugar 69 entre todos los municipios del estado (ver tabla 8).<sup>28</sup>

Tabla 8 Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza									
Zacoalco de Torres									
Clave	Municipio	Población	Marginación 2020		Pobreza Multidimensional 2015			Intensidad Migratoria 2010	
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	8,348,151	Muy Bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13
002	Acatlán de Juárez	25,250	Muy Bajo	110	29.7	2.2	118	Medio	72
004	Amacueca	5,743	Bajo	43	52.5	8.5	19	Muy Alto	18
010	Atemajac de Brizuela	7,758	Bajo	35	57.2	20.3	3	Medio	98
014	Atoyac	8,689	Bajo	39	56.2	10.9	7	Alto	40
024	Cocula	29,267	Muy Bajo	88	41.0	3.1	75	Alto	31
077	San Martín Hidalgo	28,102	Muy Bajo	77	38.0	3.3	87	Alto	56
082	Sayula	37,186	Muy Bajo	111	43.2	4.1	62	Medio	84
086	Tapalpa	21,245	Muy Bajo	48	52.7	8.4	19	Medio	104

<sup>28</sup>Diagnostico municipal IIEG 2021 <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Zacoalco-de-Torres-1.pdf>



**Tabla 8 Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza**

<b>Zacoalco de Torres</b>									
Clave	Municipio	Población	Marginación 2020		Pobreza Multidimensional 2015			Intensidad Migratoria 2010	
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
089	Techaluta de Montenegro	4,072	Bajo	29	31.8	4.4	106	Alto	35
092	Teocuitatlán de Corona	11,039	Bajo	32	42.7	8.5	41	Alto	61
114	Villa Corona	19,063	Muy Bajo	72	40.6	3.7	72	Medio	78
<b>119</b>	<b>Zacoalco de Torres</b>	<b>30,472</b>	<b>Muy Bajo</b>	<b>68</b>	<b>43.3</b>	<b>7.6</b>	<b>43</b>	<b>Alto</b>	<b>69</b>

**Fuente:** IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL 2015 y CONAPO 2020.

\*El dato de Jalisco en Pobreza Multidimensional corresponde a 2020.

### **Análisis de problemas**

En resumen, se detecta en el municipio rezagos en vialidades, prestación de servicios fundamentales para la población, tales como son Agua Potable, Drenajes, Alumbrado Público, la falta de una Universidad superior en el municipio, rezagos muy altos en materia de Salud Pública, la falta de un Hospital de atención a problemas de salud pre hospitalaria como hospitalaria, en fin problemas que si bien hay que reconocer, no se pueden solucionar a corto plazo, si debemos buscar acortar el rezago de dichos problemas a corto, mediano y largo plazo, por ello el compromiso para la actual administración es grande en estos temas y buscaremos transformar nuestra realidad y tener mejores servicios para los habitantes de este hermoso municipio de Zacoalco de Torres.

Con este diagnóstico concluimos, que el mostrar la realidad del municipio, reconociendo en todo momento nuestras fortalezas como nuestras debilidades, en el ámbito del Desarrollo Social, nos ayudará a transformar nuestra realidad, ya que enfocaremos nuestras políticas públicas tendientes a solucionar en su totalidad nuestras deficiencias, sí acortar la distancia en los rezagos históricos en esta materia, buscando en todo momento impulsar el desarrollo social de todos los habitantes y de todas las regiones del municipio.

De conformidad con el análisis de problemas, podemos identificar las problemáticas a solucionar en el Municipio de Zacoalco de Torres, con relación al Desarrollo Social:

1. Falta de planteles educativos para adultos, que ayuden a disminuir el rezago educativo, así como una Universidad de nivel Superior para evitar el traslado de los estudiantes a municipios cercanos.
2. Más Instalaciones recreativas, que sean centro de cohesión social.
3. Localidades del municipio en donde se presentan problemáticas de hacinamiento, y falta de servicios esenciales.
4. Servicios Médicos Municipales con una atención hacia todos los habitantes del municipio, dotados de insumos e instalaciones tecnológicas que garanticen una atención más adecuada.
5. Servicios Médicos Municipales con el personal adecuado para dar una atención primaria y abatir la desatención oportuna.
6. La falta de atención a las localidades con mayor marginación, ocasionando un retraso en su desarrollo.
7. Falta de oportunidades de trabajo, tendientes a disminuir la migración de los habitantes del municipio.

### ***Análisis de Oportunidades***

En la presente Administración se presentan retos que sin duda debemos ser conscientes que para lograr cumplirlos es necesaria la participación de toda la sociedad, gobierno y sociedad son fundamentales en esta ardua tarea, al gobierno le toca generar políticas públicas tendientes a mejorar el Desarrollo Social y a la sociedad participar en ello, gestionar los recursos así como aplicar los propios buscando en todo momento reducir esa distancia entre el bienestar social colectivo y el rezago.

Es indispensable que el Ayuntamiento gestione con la SEP y la SEJ, programas tendientes a reducir el analfabetismo existente en el municipio, así con la Universidad de Guadalajara buscando se aperturen Licenciaturas que sean impartidas en el municipio, evitando el desplazamiento de los estudiantes a otras ciudades.

En el ámbito de la Salud, dotar a Servicios Médicos Municipales de mecanismos para atender pacientes que requieran hemodiálisis, estudios laboratoriales e imagenología a cuotas de recuperación, para erradicar ese rezago que afecta a toda la población de municipio.

La tarea no es fácil, pero con la participación, Sociedad Gobierno, sin duda lograremos disminuir el rezago existente en el municipio, transformando nuestra realidad en una cultura de paz y de gobernanza, buscando en todo momento un mejor Zacoalco de Torres para todos.

### **EJE 3. TRANSFORMANDO EL DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA**

#### **1. OBJETIVO: MEJORAR EL BIENESTAR Y CALIDEZ SOCIAL MEDIANTE ACCIONES QUE PROMUEVAN UN DESARROLLO ÓPTIMO.**

**1.1. *Estrategia:*** *Combatir la pobreza y desigualdad social mediante la elaboración de diagnósticos situacionales en las zonas de mayor atención.*

#### **Líneas de acción: Igualdad, calidad de vida y calidez social**

- 1.1.1. Brindar servicios públicos que atiendan a las zonas más marginadas del municipio.
- 1.1.2. Aplicar programas económicos focalizados en combatir la pobreza.
- 1.1.3. Crear un observatorio entre ciudadanía y funcionarios públicos que revise con transparencia el gasto destinado al bienestar social, para promover una mejor calidad y calidez de vida.
- 1.1.4. Promover el desarrollo de programas sociales, basados en materia de Derechos Humanos y Ética para que los servidores públicos se conduzcan dignamente para atender las necesidades de la ciudadanía imperando la Igualdad.
- 1.1.5. Generar una vinculación con organismos e instituciones especializadas en combatir la desigualdad, marginación y pobreza.
- 1.1.6. Generar acciones específicas en beneficio de grupos vulnerables especialmente para mujeres, niñas y niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, personas indígenas, comunidad LGBTTTI+.

#### **2. OBJETIVO: GENERAR UNA GOBERNANZA PARTICIPATIVA CON ACCIONES QUE PROMUEVAN Y MEJOREN LA TOMA DE DECISIONES EMPODERANDO A LA CIUDADANÍA.**

**2.1. *Estrategia:*** *Promover la participación ciudadana en las actividades del Gobierno Municipal.*

#### **Líneas de acción: Atención y Participación Ciudadana**

- 2.1.1. Coordinar esfuerzos intermunicipales para lograr crear espacios de gobierno abierto en las localidades.
- 2.1.2. Fomentar las consultas ciudadanas en las delegaciones para involucrar a la comunidad en la participación de la planeación presupuestal municipal.
- 2.1.3. Diseñar herramientas digitales accesibles para resolver problemáticas de mayor demanda ciudadana.

**3. OBJETIVO: ACERCAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y SERVICIOS DE SALUD AL MUNICIPIO Y SUS DELEGACIONES, BRINDANDO ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CALIDAD Y CALIDEZ.**

*3.1.Estrategia: Incrementar programas y servicios de atención médica, prehospitalaria, salud preventiva y servicios de diagnóstico en la Dirección de Servicios Médicos Municipales.*

**Líneas de acción: Salud y Servicios Médicos**

- 3.1.1. Garantizar el derecho a que cualquier habitante del municipio sea atendido en las instalaciones de servicios médicos municipales.
- 3.1.2. Otorgar servicios de farmacia, con precios más accesibles a la población.
- 3.1.3. Otorgar servicios de Rayos X, laboratoriales y Hemodiálisis mediante convenios de colaboración para atender con mayor eficacia a los usuarios de la dirección de servicios médicos municipales.
- 3.1.4. Generar mayor capacitación para el personal del área para incentivar una mejor atención a los usuarios del municipio.
- 3.1.5. Acercar los servicios de salud a la población mediante brigadas médicas itinerantes.
- 3.1.6. Ofrecer programas de capacitación de primeros auxilios a la población en general.
- 3.1.7. Elaborar un diagnóstico de salud municipal en colaboración con instituciones y universidades afines con la finalidad de prevenir riesgos a la salud en el municipio de Zacoalco y priorizar grupos de habitantes que se requiera otorgar un tratamiento adecuado en quienes prevalezcan enfermedades metabólicas y crónicas degenerativas.
- 3.1.8. Promoción de estilos de vida saludables, mediante apoyo de distintas disciplinas de la salud para dar una difusión multidisciplinaria a los habitantes de Zacoalco.
- 3.1.9. Impulsar programas para dar una atención especializada a la población de adultos mayores, así como personas con vulnerabilidad en zonas marginadas.
- 3.1.10. Generar campañas de atención enfocadas a prevenir adicciones, enfermedades de transmisión sexual y métodos anticonceptivos en los Jóvenes.
- 3.1.11. Implementar programas enfocados a mujeres embarazadas para tener un adecuado control prenatal, promover la lactancia materna, así como prevenir la mortalidad materna infantil.

**4. OBJETIVO: MEJORAR LAS CONDICIONES EDUCATIVAS EN LOS PLANTELES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO IMPULSAR EL DESARROLLO**

## **PARA LOGRAR INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

- 4.1. Estrategia:** *Combatir la poca infraestructura educativa en el municipio y otorgar mantenimiento y mejora continua de las instalaciones.*

### **Líneas de acción: Educación**

- 4.1.1. Elaborar un diagnóstico de los planteles educativos en el municipio para brindar atención oportuna priorizando a quienes presenten mayor rezago.
- 4.1.2. Desarrollar estrategias intermunicipales para elaborar programas de capacitación a la población en general de acuerdo a las prioridades y servicios académicos que mayor demanda presenten.
- 4.1.3. Presentar proyectos a las instancias correspondientes para que las universidades públicas o privadas del estado de Jalisco le apuesten al municipio de Zacoalco de Torres para brindar educación superior a los habitantes del municipio y puedan continuar preparándose académicamente sin tener que salir del Municipio.

## **5. OBJETIVO: BRINDAR BIENESTAR SOCIAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA VIVIENDA.**

- 5.1. Estrategia:** *Aumentar la inversión en los servicios públicos en las zonas de mayor prioridad de atención.*

### **Línea de acción: Vivienda y Sociedad**

- 5.1.1. Implementar una agenda de gobierno que promueva acciones de vivienda para aquellos grupos con mayor vulnerabilidad y zonas de marginación en apoyo de instituciones y organismos especializados.
- 5.1.2. Supervisar las condiciones de vivienda a través de la consulta situacional y actualización de información y del sistema catastral para dar certidumbre jurídica en la regulación de vivienda en todo el municipio.
- 5.1.3. Incrementar los servicios públicos de alumbrado, agua, drenaje, electricidad y pavimentación, imperando siempre en el trato digno y con igualdad a todas sus delegaciones y agencias municipales.

## **6. OBJETIVO: LOGRAR UNA SANA CONVIVENCIA SOCIAL Y PROMOCIÓN DE BUENOS HÁBITOS MEDIANTE EL DESARROLLO DE UNA AGENDA DEPORTIVA INTEGRAL.**

- 6.1. Estrategia:** *Acercar una infraestructura adecuada en recreación y promoción del deporte en las localidades.*

## **Líneas de acción: Recreación y Deporte**

- 6.1.1. Generar un programa eficiente para dotar de los servicios que se requieran en las instalaciones deportivas y espacios recreativos.
- 6.1.2. Organizar torneos deportivos municipales y otorgar mejores condiciones para participar en eventos de mayor reconocimiento para los atletas del municipio.
- 6.1.3. Promocionar en tiempo y forma todas las actividades en materia deportiva que se realicen en el Gobierno Municipal, así como la vinculación de la ciudadanía para el desarrollo óptimo de las mismas.
- 6.1.4. Desarrollar políticas públicas y programas de recreación en apego a la normatividad en salud, para brindar servicios de actividad física y deportiva que sean amigables e incluyentes con todos los grupos de edad del Municipio de Zacoalco de Torres, en apoyo de organizaciones e instituciones con profesionistas de la salud y expertos en el Deporte.

## **7. OBJETIVO: RECONOCER Y PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL DEL MUNICIPIO GARANTIZANDO EL ACCESO DE CALIDAD, COBERTURA Y AMPLIACIÓN DEL ARTE Y MANIFESTACIONES CULTURALES.**

- 7.1. *Estrategia: Promover la unión ciudadana mediante acciones culturales y artísticas.*

## **Líneas de acción: Cultura y Unión Ciudadana**

- 7.1.1. Aplicar programas culturales y promover exposiciones artísticas.
- 7.1.2. Fortalecer el fomento cultural mediante el desarrollo de actividades y eventos de trascendencia para las localidades del municipio.
- 7.1.3. Fomentar el espacio público cultural y social en tópicos de literatura, música, danza, cine y teatro.
- 7.1.4. Obtener vínculos con organismos y universidades que logren darle mayor alcance a las metas del Gobierno en materia cultural.

**Eje 4. Transformando el Desarrollo  
Institucional y mejora de la Gestión  
Pública.**

## ***Diagnóstico Situacional***

Para lograr la transformación del gobierno municipal se debe mejorar de forma gradual. De menos a más con una visión de cambios profundos en el contexto de la forma de gobernar, de una administración de cercanía y con el apoyo social, mano con mano para que dicho cambio sea permanente en beneficio de Zacoalco de Torres.

Dentro de los objetivos trazados encaminados a la gobernanza con un cambio profundo en la relación gobierno y sociedad, debemos hacer uso no solo del coeficiente intelectual de sociedad y gobierno, sino de todas y cada uno de los avances tecnológicos que se encuentran a nuestro alcance, tendientes a lograr una cohesión sociedad-gobierno en busca de un municipio mejor para todos cada día.

Para lograr nuestro objetivo es indispensable contar con un gobierno transparente, con un esquema adecuado de rendición de cuentas así como lograr la participación ciudadana en la toma de decisiones importantes para el municipio, todo ello con un sentido profundo de responsabilidad encaminado a construir un mejor futuro así como un gobierno cercano a la gente.

Con ese objetivo, buscamos generar un gobierno municipal con condiciones apropiadas, efectivas y concretas que permitan no solo contar con una administración pública, sino que se genere una transformación estructural del gobierno que beneficie la operatividad, y la rendición de cuentas a los habitantes de Zacoalco de Torres, contando con amplios esquemas de información, inclusión participativa que se transformen en mejores condiciones de vida para los zacoalquenses.

La meta no es fácil de alcanzar, ya que por años se han ido acumulando malas prácticas así como opacidad en el actuar del gobierno, con decisiones autoritarias carentes de participación ciudadana, con un cacicazgo arraigado que en nada aportaba a la transparencia y rendición de cuentas, con un gobierno alejado de la ciudadanía, hechos que hoy día al convertirse en *modus vivendi* complican esta transformación profunda que vamos a hacer, con cercanía a la gente y con políticas públicas que beneficien a los habitantes de este municipio.

Sabedores de nuestras carencias técnicas, administrativas así como de organización, una vez analizadas podemos concluir que estos problemas recurrentes en los diferentes municipios de la región, agudizan el estancamiento y rezago económico-social así como la organización municipal.



Los Índices geográficos, económicos, sociales y culturales, entre otros; en el municipio son herramientas que nos permitirán medir nuestro desarrollo institucional, tendientes a tomar mejores decisiones y acciones de gobierno

El Índice de Desarrollo Municipal Institucional (IDM-I) mide el desempeño gubernamental de un municipio a través de cinco rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral, el número de empleados municipales per cápita y la seguridad.<sup>29</sup>

Una vez calculados los índices de la dimensión institucional para todos los municipios del estado, se les aplica la técnica de estratificación óptima de Dalenius y Hodges (1959) para agruparlos en 5 categorías, con lo cual se obtuvo la figura 2.30

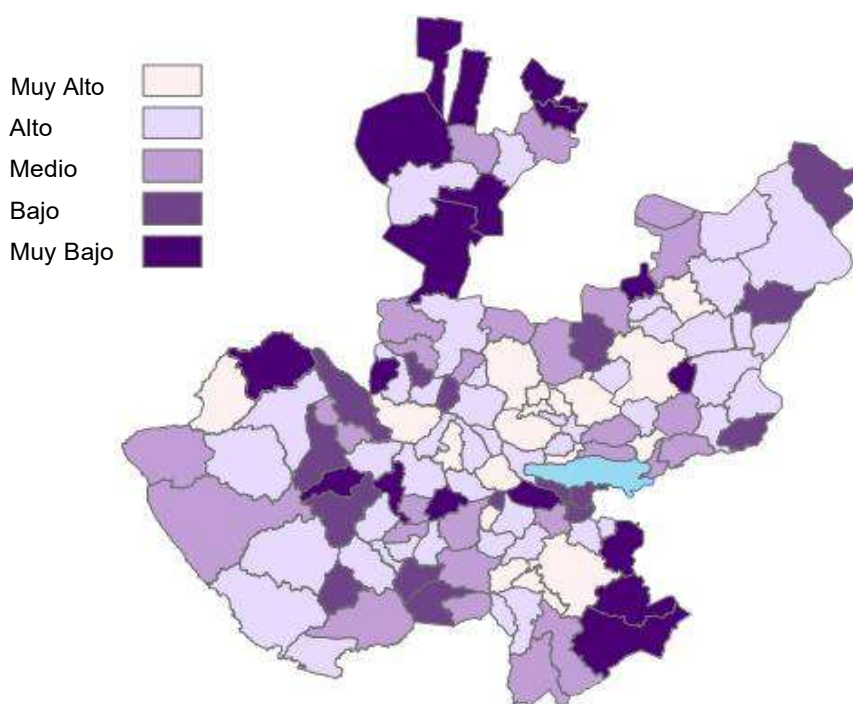


Figura 2. Índice de Desarrollo Municipal-Institucional. Jalisco, 2011. Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI, IFE, ITEI, Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco e INAFED.

### ***Transparencia y Rendición de Cuentas***

<sup>29</sup> [https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/08/Metodologia\\_IDM.pdf](https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/08/Metodologia_IDM.pdf)

<sup>30</sup> [https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/08/Metodologia\\_IDM.pdf](https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/08/Metodologia_IDM.pdf) pagina 12

En el contexto de la nueva forma de gobernar, se encuadra como forma inexcusable el acceso a la información pública a todo ciudadano, ya que ello habla de un gobierno en un sentido estricto de responsabilidad, honesto y eficiente, ello conlleva la concientización del gobierno, ya que se encuentra sujeto al escrutinio público en todo momento, generando con ello una rendición de cuentas anticipada, ya que obliga a los gobernantes a conducirse de forma eficaz y honesta, con una correcta aplicación de los recursos público en beneficio de los habitantes de Zacoalco de Torres.

Sin duda en la tarea de rendición de cuentas, vía transparencia, debemos ser conscientes que el compromiso es de todas y cada una de las dependencias que integran este Gobierno Municipal.

Cabe destacar que en las evaluaciones practicadas por el Colectivo CIMTRA, Ciudadanos por Municipios Transparentes-Jalisco, en el que hace público el resultado para la administración 2018-2021, en la cual vergonzosamente nuestro municipio sale con calificación reprobatoria, ya que para noviembre del año 2020, nuestra calificación fue de 33.3% en el ranking número 2631, así como para el año 2021 la calificación del municipio fue de 37.5%<sup>32</sup>, lo que representa un gran compromiso para esta administración 2021-2024 en materia de Transparencia y rendición de cuentas.

### Ranking Evaluación CIMTRA 2021

Municipio	Estado	Calif. (%)	Vuelta	Ranking
El Cónjul	Jal.	57.8	7	12
Diego León	Jal.	44	6	14
Mascota	Jal.	41.8	7	15
San Juan de los Lagos	Jal.	41.4	7	16
Zacoalco de Torres	Jal.	37.5	2	17
Huacacrar	Jal.	37.4	1	18
Lagos de Moreno	Jal.	30	6	19
Sayula	Jal.	27.3	4	20
San Sebastián del Río	Jal.	25.5	1	21
Arandas	Jal.	25.3	7	22
Ameca	Jal.	21.8	8	23
San Ignacio Cerro Gordo	Jal.	20.6	3	24
Tisapan el Alto	Jal.	19.3	3	25
Tamazula de Gordiano	Jal.	19.1	6	26
Cabo Corrientes	Jal.	18.9	5	27
San Gabriel	Jal.	17.5	4	28
Mejamiclia	Jal.	16.3	7	29
Tlilcuapán	Jal.	15.3	3	30
Tapalpa	Jal.	9	3	31
Talpa de Allende	Jal.	6.9	3	32
Magdalena	Jal.	5.5	3	33
Tomatlán	Jal.	5.5	6	34
Tostahuacán	Jal.	5.1	2	35
Colotlán	Jal.	0.7	7	36
Bahía de Bandejas	Nep.	0	5	37
Chimaltitlán	Jal.	0	2	38
Toluca	Jal.	0	3	39

- 28 municipios reprobados
- 4 municipios obtienen 0% de calificación

31 <http://cimtrajalisco.org/info/2020/12/municipios-de-jalisco-alcanzan-minimo-de-100-en-transparencia-poca-informacion-sobre-gestion-de-pandemia-y-control-de-la-corrupcion/>

32 [https://iteso.mx/web/general/detalle?group\\_id=27702098](https://iteso.mx/web/general/detalle?group_id=27702098)

Es de suma importancia hacer conciencia en la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016 para el municipio de Zacoalco de Torres, nos coloca con un valor municipal de 0.00 y nos ubica en el lugar Estatal 96<sup>33</sup>.

Para mayor contexto, la siguiente tabla nos ayuda a efectuar un análisis comparativo con los municipios integrantes de la Región Lagunas, dentro de la cual se encuentra integrada nuestro municipio.

<b>Tabla 1. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores</b>					
<b>Zacoalco de Torres, Región Lagunas (Parte I)</b>					
		<b>Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021</b>		<b>Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016</b>	
<b>Clave</b>	<b>Municipio</b>	<b>Valor municipal</b>	<b>Lugar estatal</b>	<b>Valor municipal</b>	<b>Lugar estatal</b>
2	Acatlán de Juárez	51.86	89	12.5	46
4	Amacueca	68.80	26	12.50	46
10	Atemajac de Brizuela	78.62	5	12.50	46
14	Atoyac	63.36	44	12.50	46
24	Cocula	68.22	28	18.75	35
77	San Martín Hidalgo	82.37	2	31.25	19
82	Sayula	69.60	22	18.75	35
86	Tapalpa	49.41	100	0.00	96
89	Techaluta de Montenegro	68.13	29	25.00	26
92	Teocuitatlán de Corona	45.67	112	12.50	46
114	Villa Corona	47.39	108	18.75	35
119	Zacoalco de Torres	58.21	64	0.00	96

**Fuente:** Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y las evaluaciones del ITEI de 2016.

## ***Gestión Pública y Corrupción***

Sin duda las condiciones actuales obligan a los gobiernos a ser proactivos, participativos en un ámbito regional, con actividades tendientes a ser cada vez más respetuosos con el medio ambiente, con sinergia en los temas económicos, sociales con capacidad para generar estrategias de desarrollo, con metas en beneficio para los municipios de la región.

Esto conlleva un desarrollo municipal adecuado, tendiente a generar más y mejores servicios públicos, encausados a reducir las brechas existentes entre los habitantes de las distintas localidades y colonias de nuestro municipio. Para tener una gestión pública exitosa es necesario tener presente la necesidad de finanzas públicas sanas, con un estricto sentido de una correcta aplicación del gasto público, con esquemas de medición en la eficiencia en el otorgamiento y atención de los servicios públicos y con estrategias y políticas públicas adecuadas para transformar Zacoalco de Torres.

Dentro de esa correcta gestión pública, debemos encuadrar una completa ejecución de recursos tanto materiales como humanos, con una adecuada organización, con tecnologías y metodologías pertinentes para una adecuada asignación y distribución de bienes y servicios con la finalidad de satisfacer las necesidades y resolver la problemática dando resultados para la población de nuestro municipio.

## ***Servicios Públicos***

Nuestra carta magna en su artículo 115, establece expresamente la obligación del municipio en la prestación de servicios públicos, lo que nos obliga en todo momento a buscar el otorgamiento de forma oportuna y de calidad, estas acciones que tiene por obligación efectuar el municipio, son sin duda las que dejan una percepción de buen o mal gobierno para la población.

En el municipio tenemos a escasas dos cuadras de distancia de la cabecera lugares con falta de servicios fundamentales y que el gobierno está obligado a prestar, por lo que esta administración es consciente de la urgente necesidad de reducir la brecha que existe en la carencia de servicios en todas y cada una de las localidades que encuadran a Zacoalco de Torres.

**Tabla 5 Pobreza Multidimensional**

Zacoalco de Torres, 2015-2020

Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
<b>Pobreza multidimensional</b>						
Población en situación de pobreza multidimensional	50.9	49.9	11,878	13,448	2.1	2.2
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	43.3	41.9	10,096	11,291	1.8	2.0
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	7.6	8.0	1,781	2,157	3.5	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	31.6	32.8	7,358	8,840	1.9	1.8
Población vulnerable por ingresos	6.3	5.4	1,479	1,460		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	11.1	11.9	2,599	3,217		
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	82.5	82.7	19,236	22,288	2.0	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	22.8	23.2	5,322	6,260	3.4	3.5
<b>Indicadores de carencias sociales</b>						
Rezago educativo	24.8	20.4	5,782	5,511	2.6	2.8
Acceso a los servicios de salud	15.5	35.7	3,604	9,640	2.8	2.6
Acceso a la seguridad social	70.4	71.7	16,422	19,331	2.1	2.2
Calidad y espacios de la vivienda	12.1	13.6	2,821	3,670	3.2	3.2
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	25.2	12.7	5,870	3,435	2.9	3.3
Acceso a la alimentación	16.0	16.7	3,733	4,502	2.9	3.0
<b>Bienestar</b>						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	22.1	17.3	5,155	4,665	2.1	2.0
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	57.3	55.3	13,357	14,908	1.8	2.4

**Fuente:** Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

En la tabla anterior se desprenden las necesidades de la población así como el grado de pobreza, reto al que el gobierno deberá de afrontar con políticas públicas adecuadas a cada problemática y con un ejercicio eficaz del gasto público.

Conscientes de la necesidad de eficientar los servicios a los que nos obliga prestar el artículo 115 de la constitución, debemos encuadrar nuestras políticas públicas encaminadas a contar con un esquema de destino final de la basura, buscando en todo momento concientizar a la población en la cultura de la reutilización de aquellos materiales susceptibles de reciclar; así como contar con nuevas y mejores tecnologías en materia de alumbrado público, que ayude a mejorar el servicio y reducir los altos costos en el gasto diario de electricidad, más y mejores calles para tránsito en el municipio, así como rehabilitación de caminos saca cosechas son fundamentales para el desarrollo económico en el municipio.

### ***Hacienda Municipal y Gasto Público***

Sin duda debemos buscar el seguir manteniendo una hacienda municipal fuerte y un gasto responsable, evitando a toda costa el endeudar al municipio, heredando a futuras administraciones problemas financieros, por ello con una mira de responsabilidad lograremos transformar nuestro municipio, siendo más eficientes en la recaudación y en la aplicación del gasto, con transparencia y rendición de cuentas, escuchando a la población e incorporando sus necesidades más apremiantes, haciendo propios esta forma de gobierno, con inclusión y un gobierno cercano a la gente.

### ***Análisis de problemas.***

Las tablas enlistadas con antelación revelan el panorama situacional en la que se encuentra nuestro municipio, con altos y bajos en el transcurso de los años, lo que nos obliga a mejorar cada día las mediciones tanto como las percepciones de la población, así como generar las condiciones de inclusión y participación regional, con miras al beneficio del habitante de los diversos municipios.

El análisis es de vital importancia, ya que con ello lograremos detectar los problemas principales, buscando en todo momento solucionarlos, por lo que a continuación se desglosan:

1. Existe un atraso en la utilización de nuevas tecnologías que nos ayuden a agilizar los trámites y servicios, reducción en la prestación de los mismos y con un alcance general a la población eficiente.
2. Hay una percepción de que administraciones pasadas fueron oscuras en el manejo de las finanzas, por ello, con un esquema transparente de rendición de cuentas apegado a la legalidad, dando mejores resultados a la población.

3. Apatía de la ciudadanía en la participación y en la toma de decisiones para un desarrollo general.
4. Acción de opacidad en materia de transparencia violentando el derecho de acceso a la información.
5. Cobertura inapropiada de los servicios públicos.
6. Desatención en el mantenimiento de espacios públicos, sin planes de rehabilitación en perjuicio de la calidad de vida de la población.
7. Nulas acciones tendientes a mejorar la recaudación y erradicar la omisión en el pago de los impuestos municipales.
8. Mala comunicación y acercamiento gobierno-población.
9. Malos tratos y una percepción general de corrupción y malos manejos en el desempeño de los servidores públicos.
10. Falta de esquemas y dependencias que ejerzan una eficiente vigilancia, seguimiento y control en las denuncias por corrupción u omisiones infringidas por servidores públicos.

### ***Análisis de oportunidades.***

Los desafíos son grandes y complejos, pero con una visión de atender y de efectuar cambios considerables tanto en lo mental como en la actitud de los servidores públicos del gobierno municipal lograremos abatir vicios y malas costumbres en la prestación de los servicios municipales, con políticas públicas encaminadas a una correcta rendición de cuentas, transparentes y al alcance de todos los habitantes de Zacoalco de Torres, con evaluaciones constantes sacando diagnósticos que nos lleven a un mejor gobierno cada día.

Generar un gobierno humano y cercano a la gente, con metas y retos para eficientar de forma eficaz la atención ciudadana y prestación de servicios, con acciones innovadoras con procesos administrativos que busquen calidad en el servicio y atención digna a los zacoalquenses.

Vamos a generar un cambio cultural en el gobierno, una participación ciudadana en las tomas de decisiones, una cultura en apego irrestricto a la legalidad, gobierno-ciudadanía, buscando la gobernanza, rendición transparente de cuentas, en un sentido amplio, un gobierno de puertas abiertas a los habitantes del municipio.

Afrontaremos de frente la corrupción, sin solapar malas conductas, no toleraremos malos tratos al ciudadano, buscaremos en todo momento una administración correcta de los recursos públicos, con esquemas de seguimiento, controles adecuados y un esquema de sanciones para servidores públicos que no realicen de forma adecuada su trabajo, y que abusen de su posición en el manejo de los recursos públicos a su cargo, vamos a transformar la realidad del gobierno en beneficio de los zacoalquenses.

Con esa visión de gobierno, transparente, con esquemas de rendición de cuentas, de participación ciudadana, de mejora de la calidad en los servicios públicos y en la atención a los ciudadanos, con controles eficientes, sin corrupción lograremos cada día un mejor Zacoalco de Torres para todas y todos.

#### **EJE 4. TRANSFORMANDO EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.**

##### **1. OBJETIVO: DISEÑAR HERRAMIENTAS DE MEJORA CONTINUA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS EN LA ADMINISTRACIÓN, QUE COLABOREN EN BRINDAR CERCANÍA DE CALIDAD CON LA CIUDADANÍA, PARA LLEVAR SERVICIOS OPORTUNOS A LAS DELEGACIONES Y AGENCIAS, PARA HACER UN GOBIERNO EFICIENTE Y EFICAZ, IMPLEMENTANDO MODELOS DE PAZ, CON TRANSPARENCIA E INNOVACIÓN.**

*1.1. Estrategia: Mantener mejores condiciones en los procesos administrativos, implementando adecuadamente el uso de softwares que permitan agilizar los servicios que mayor demanda la ciudadanía.*

##### **Líneas de acción: Desarrollo Institucional.**

- 1.1.1. Establecer una planeación integral que permita una vinculación entre el Gobierno y el ciudadano para hacer de las diferentes áreas del ayuntamiento un espacio de atención eficiente a la demanda de la ciudadanía.
- 1.1.2. Generar las herramientas necesarias para lograr digitalizar los trámites y servicios que Impulsen la garantía de un gobierno cercano e incluyente.
- 1.1.3. Generar las condiciones adecuadas al archivo municipal conforme a lo estipulado en la Ley.
- 1.1.4. Conducir acciones que permitan tener acceso oportuno a temas de transparencia, servicios, turismo, programas culturales, e información de interés en el portal del Gobierno.
- 1.1.5. Otorgar mayor inversión al diseño de aplicaciones o softwares que mejoren los tiempos de trabajo y el desarrollo integral del servicio público para beneficio de la ciudadanía.

##### **2. OBJETIVO: PROPICIAR QUE LAS ACCIONES DE GOBIERNO SEAN CON APEGO EN LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y MEJORA CONTINUA.**

*2.1. Estrategia: Impulsar la creación de instrumentos que promuevan un buen gobierno.*



### **Líneas de acción: Gobierno abierto.**

- 2.1.1. Dar las condiciones de libre acceso a la normatividad y reglamentos de aplicación municipal.
- 2.1.2. Brindar acompañamiento en aquellos procesos que de acuerdo a la normatividad pueden ser sancionados los propietarios de comercios, obras y materiales para evitar penalizaciones, así como dar la difusión y concientización oportuna para la ciudadanía en general.
- 2.1.3. Brindar mayor capacitación a los oficiales del registro civil con la finalidad de satisfacer las necesidades de la ciudadanía, así como otorgar difusión sobre las funciones y servicios que realizan.
- 2.1.4. Generar procesos de eficiencia administrativa tendiente a incrementen la satisfacción de usuarios en la atención de servicios.
- 2.1.5. Dignificar la atención que se brinda desde las agencias y delegaciones, brindándoles a las mismas mayor capacitación y mejoras en la infraestructura y servicios.
- 2.1.6. Establecer mecanismos que promuevan la capacitación continua, así como la profesionalización y evaluación de los servidores públicos.
- 2.1.7. Crear sistemas de control, así como tener un seguimiento responsable de las compras y servicios en el municipio, aplicando correctamente lo establecido en el comité de adquisiciones.

### **3. OBJETIVO: SER UN GOBIERNO QUE PROMUEVA LA HONESTIDAD, ASÍ COMO DAR GARANTÍA DE USAR DE MANERA IMPECABLE LA HERRAMIENTA DE LA TRANSPARENCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

#### **3.1. Estrategia:** *Garantizar a la ciudadanía su derecho a tener la información pública fundamental.*

### **Líneas de acción: Transparencia.**

- 3.1.1. Lograr que se genere la información de manera abierta y accesible, con lenguaje inclusivo, así como la homologación de los lineamientos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de la Plataforma Nacional de CIMTRA.
- 3.1.2. Establecer los mecanismos necesarios para dar respuestas oportunas de las solicitudes.
- 3.1.3. Generar vínculos con instancias acreditadas en transparencia, a través de la dependencia de Gobierno.
- 3.1.4. Promover la difusión y concientización en los servidores públicos sobre los procesos y trámites de servicios de transparencia.

**4. OBJETIVO: IMPULSAR EN TODO MOMENTO LA EMPATÍA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON EL CIUDADANO, PARA ASÍ LOGRAR CONSOLIDAR UN GOBIERNO QUE INCREMENTE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS.**

**4.1. Estrategia:** *Establecer sistemas enfocados en la mejora de procesos de control y evaluación del desempeño administrativo.*

**Líneas de acción: Gestión pública rendición de cuentas.**

- 4.1.1. Llevar a cabo políticas y acciones anticorrupción en la gestión municipal acorde a lo establecido en lo normativo.
- 4.1.2. Llevar a cabo un programa de auditoría anual.
- 4.1.3. Generar un programa de evaluaciones ciudadanas dirigidas a las dependencias con percepción mayor de corrupción.
- 4.1.4. Elaborar y difundir el código de ética y los valores que definen a los servidores públicos para que prevalezca integridad entre los mismos.
- 4.1.5. Implementar un observatorio municipal, que integre temas de anticorrupción, transparencia, coordinación de las dependencias de gobierno, administración de riesgos, gobernanza, participación ciudadana y ética pública.
- 4.1.6. Agilizar las denuncias ciudadanas a través de buzones en las dependencias del ayuntamiento, así como en las delegaciones y agencias municipales.

**5. OBJETIVO: AMPLIAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE OFRECEN EN EL MUNICIPIO.**

**5.1. Estrategia:** *Evaluación constante a los servicios brindados para mejorar los mismos de manera eficiente.*

**Líneas de acción: Servicios públicos.**

- 5.1.1. Atender y dotar de servicios las localidades abandonadas y llevar a cabo programas de igualdad en todo el municipio.
- 5.1.2. Evaluar los procesos para dar cobertura los servicios públicos, brindar atención oportuna, y en caso de ser necesario, innovar en los mismos con la finalidad de mejorar los tiempos de respuesta, así como la calidad del servicio otorgado.
- 5.1.3. Dotar de tecnología en los servicios de alumbrado público, así como la renovación de infraestructura en las localidades donde se requiera.
- 5.1.4. Fortalecer los espacios de recreación, áreas verdes, parques y jardines de mayor impacto para el municipio.
- 5.1.5. Realizar el servicio de desazolve en las localidades mayormente demandada por la ciudadanía.

**6. OBJETIVO: BRINDAR PROCESOS DE TRANSPARENCIA EN EL PRESUPUESTO Y MEJORAR LA CAPACIDAD FISCAL PARA TENER UNA HACIENDA PÚBLICA EFICIENTE.**

**6.1. Estrategia:** *Ir en busca de mejoras en los servicios de trámites, haciendo estos más accesibles a la ciudadanía y con ello obtener mayor recaudación para el municipio.*

**Líneas de acción: Hacienda y cuenta pública.**

- 6.1.1. Suscitar el incremento de ingresos a través de mecanismos de mejora en los procesos recaudatorios del municipio y que estos acrecienten la base de los recursos que ingresan.
- 6.1.2. Innovar en los servicios administrativos y procesos vinculados en los Ingresos municipales.
- 6.1.3. Generar una planeación coordinada del presupuesto con eficacia productiva del gasto y eficiencia distributiva.
- 6.1.4. Establecer sistemas de medición y controles de seguimiento de la efectividad, transparencia y el impacto generado en la política fiscal y finanzas públicas.
- 6.1.5. Desarrollar mesas consultivas con los expertos afines para elaborar programas que tengan la finalidad de incrementar los recursos propios del municipio y mejorar el control de presupuesto del municipio.

**7. OBJETIVO: PREPONDERAR LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA CIUDADANÍA Y PARA LA CIUDADANÍA.**

**7.1. Estrategia:** *Mejorar y eficientar todo mecanismo de participación ciudadana.*

**Líneas de acción: Comunicación Social.**

- 7.1.1. Brindar una comunicación y difusión amplia de los principios, derechos y valores municipales.
- 7.1.2. Realizar una correcta difusión las actividades, programas y actuaciones públicas.
- 7.1.3. Prevalecer el diálogo entre ciudadanos y comunicar eficientemente las acciones de gobierno y el recurso ejercido durante la administración.

## **Eje 5. Construyendo el Desarrollo Urbano, Ambiental y Sostenible.**

## ***Diagnostico situacional***

Dentro de los diversos diagnósticos que se han efectuado sobre el desarrollo urbano del municipio, por dependencias como las Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana en los cuales salen a la luz problemas que son considerados en el presente eje, el cual es el siguiente resultado:

“En relación a este rubro resulto que la problemática urbana del municipio va desde falta de calles adecuadas en los asentamientos irregulares, hasta deficiencias en la cabecera municipal, ya que es increíble el hecho que a escasas tres calles de la misma existan asentamientos humanos que carecen de drenajes, agua potable y ya no se diga de calles adecuadas para el desarrollo poblacional, de la misma manera son detectados problemas con el alumbrado público, el cual además de ser costoso resulta inapropiado y no amigable con el medio ambiente, ya que las nuevas tecnologías nos permiten cada día contribuir con la preservación del medio ambiente.

Es de vital importancia el ordenamiento territorial en el municipio, así como ocuparse de la carencia de servicios básicos, tanto en los asentamientos regulares como fundamentalmente en los irregulares.

En cuestión a la movilidad dentro del municipio, se presentan problemas como la falta de señalética, los controles de velocidad en zonas de tránsito peatonal, transporte público insuficientes para conectar las diversas localidades del municipio con la cabecera y con municipalidades aledañas nuestro municipio; aunado a esto, se presentan invasión de vialidades y banquetas por comerciantes, el crecimiento en el uso de motocicletas y la falta de educación vial tanto de conductores de vehículos automotores como de motociclistas, sumándole el gran número de transporte no motorizado, y que en el municipio es una práctica común, para dar solución a estos problemas se requiere de un ordenamiento adecuado para evitar accidentes. La falta de plantas de tratamiento de aguas residuales, el mal manejo de residuos sólidos, son temas que requieren solución, pero lo más grave es la falta de compromiso de los habitantes por cooperar en la tarea de un adecuado destino final de los residuos.”

De lo antes señalado, se desprende que el municipio de Zacoalco de Torres, presenta problemas graves en materia de desarrollo urbano, ya que los problemas

debido a la tenencia de la tierra en zonas del municipio, imposibilitan al mismo para poder dotar de Servicios públicos a esas regiones, lo que genera la falta de obra pública, de ordenamiento vial y una sostenibilidad; es importante señalar que se han efectuado acciones en busca de reducir la brecha en la solución de estos problemas, también es cierto que es un problema latente con un grado de dificultad para atenderse, si a esto le sumamos que el crecimiento poblacional generará mayores problemas, que de no ser atendidos en estos momentos y gestar soluciones, se prevé un Zacoalco de Torres sin visión a futuro.

Dentro de las facultades municipales, está la de orientar sus recursos en políticas públicas que conlleven una adecuada educación en seguridad vial y movilidad.

Una de las principales tareas para esta administración es el de atender las necesidades de obra pública, dotando de los servicios necesarios a los asentamientos humanos, con la finalidad urgente de generar un desarrollo urbano integral para alcanzar los satisfactores necesarios de los habitantes del municipio.

Derivado de este diagnóstico, mencionamos las principales problemáticas del Municipio de Zacoalco de Torres relacionados a este objetivo, para la búsqueda en conjunto de una solución:

1. No existe una política pública en materia de rescate de espacios públicos, de cohesión social, recreación lejos de los parámetros internacionales.
2. Carecemos de una adecuada planeación urbana, así como el desarrollo territorial debe estar sujeto a los parámetros ecológicos y adecuado a los centros poblacionales del municipio.
3. Debemos regular el uso de suelo en el municipio, designando las áreas ecológicas protegidas, haciendo una designación con responsabilidad para contribuir a proteger el medio ambiente.
4. Falta un plan para evitar la sobre explotación de materias primas para la industria local, con la finalidad de que esta sea sustentable, sostenible y que contribuya al respeto de la biodiversidad.
5. Ausencia de planes para evitar el cambio climático.
6. Se debe hacer sinergia con las normatividades internacionales, nacionales, estatales y municipales en relación a cambio climático.
7. Es necesario generar programas en materia de gestión de residuos sólidos, así como detectar regiones con índices de contaminación para que sean atendidas.

8. Debemos comprometernos en materia de calidad del agua, evitar la contaminación y el tratamiento de aguas residuales.
9. Debemos reglamentar en materia de contaminación de aguas superficiales, así como de mantos freáticos, así como cualquier tipo de contaminación en el municipio.
10. Se debe realizar propuestas de regulación y educación en materia vial para detener la problemática generada en la población hasta el día de hoy.
11. Debemos determinar espacios para peatones, regulando las invasiones de vía pública como la invasión de banquetas, rampas para personas con capacidades diferentes y otros más que entorpezcan el fácil tránsito.
12. Debemos integrar a los ciudadanos en la toma de decisiones, ordenamiento vial, regularización y desarrollo urbano y ambiental.

### **Análisis de oportunidades**

De lo expuesto anteriormente, se nos brinda la oportunidad de transformar la Administración Pública Municipal, queda de manifiesto que tenemos carencias en materia de regularización de asentamientos humanos, lo que conlleva a un deficiente desarrollo urbano, obra pública y la falta de sostenibilidad, lo que nos obliga a hacer un esfuerzo gobierno y sociedad para dejar un mejor futuro y forma de vida a los habitantes de Zacoalco de Torres.

De tal manera que Zacoalco de Torres debe impulsar el desarrollo urbano y territorial de forma amigable con el ecosistema con una planeación a corto, mediano y largo plazo armonizando las normas municipales con las internacionales, nacionales y estatales.

Debemos promover campañas de reciclaje, educando a los menores y adultos en la reutilización de los residuos, tanto en escuelas como en las localidades del municipio, buscando en todo momento ser amigables con el medio ambiente y generar una cultura ambiental.

La tabla 1 Medio Físico referente al municipio elaborada por el IEEG en su diagnóstico 2021, hace una radiografía exacta de nuestro entorno.

**Tabla 1 Medio físico**

Zacoalco de Torres, Jalisco

Medio físico		Descripción
Superficie municipal (km <sup>2</sup> )	386	El municipio de Zacoalco de Torres tiene una superficie de 386 Km <sup>2</sup> . Por su superficie se ubica en la posición 71 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	1,340
	Máxima municipal	2,430
	Cabecera municipal	1,354
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	51.0
	Lomerío ( 5° - 15°)	22.8
	Montañosas ( > 15°)	26.2
Clima (%)	Semiárido cálido	63.6
	Semicálido semihúmedo	30.9
	Templado subhúmedo	5.6
Temperatura (°C)	Máxima promedio	31.1
	Mínima promedio	8.6
	Media anual	20.2
Precipitación (mm)	Media anual	828
	Aluvial	44.3
Geología (%)	Basalto	37.9
	Brecha volcánica	11.9
	Arenisca	3.9
	Extrusiva ácida	1.5
	Otros	0.6
Tipo de suelo (%)	Feozem	44.1
	Vertisol	33.7
	Solonchak	20.9
	Fluvisol	0.3
	Luvisol	0.3
	Otros	0.7
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	39.3
	Asentamiento humano	2.6



Bosque	4.6
Cuerpo de agua	15.7
Otros tipos de vegetación	1.1
Pastizal	0.8
Selva	36.0

**Fuente:** IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVI, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

Sin duda, debemos de procurar un programa integral de obra pública, así como buscar en todo momento transformar y mejorar la prestación de servicios públicos municipales, generar una integración y desarrollo regional de vinculación y crecimiento sostenido y sustentable, de más y mejores espacios público que den como resultado la cohesión y participación ciudadana recuperando la paz y el respeto mutuo entre los habitantes de este Municipio de Zacoalco de Torres.

En relación a la biodiversidad, ecosistemas y sectores forestales, debemos de generar un ordenamiento de respeto ecológico sustentable y sostenible, generando las bases para una coordinación regional que beneficie a los habitantes del municipio como a nuestros vecinos.

Sin duda el desarrollo y ordenamiento ambiental sustentable local, debe de ser amigable con el medio ambiente, buscando transformar la cultura integral global y definir acciones encaminadas a hacer conciencia de los efectos del cambio climático en el municipio.

En este gran reto, para un desarrollo urbano, debemos tener conciencia que para lograr una transformación en la materia, el compromiso será el efectuar una gestión ambiental y de manejo de residuos sufragando acciones tendientes a mejorar el tratamiento y la sustentabilidad del sector productivo, con nuevas tecnologías que conlleve un mejor rendimiento y de ahorro para el municipio, con una sociedad con inclusión en la cultura del reciclaje, evitando la contaminación de aguas superficiales como los matos freáticos utilizando materiales agrícolas nobles con el medio ambiente, pues al comprometernos gobierno y sociedad les heredaremos un mejor Zacoalco de Torres a nuestros hijos.

En materia del uso del agua se deberán de implementar acciones y obras públicas tendientes a mejorar su calidad, así como sanearlas y una vez tratadas

sean susceptibles de reutilizarse para el riego de sembradíos en beneficio de los productores agrícolas del municipio.

Esto lo lograremos involucrando gobierno y habitantes, educando en el adecuado manejo del agua evitando su desperdicio y reutilizando las residuales.

A manera de conclusión, es indispensable la participación de los habitantes, para que juntos con el gobierno municipal, logremos transformar el desarrollo urbano, con agendas compartida para lograr un reordenamiento, regularización con apoyo de nuevas tecnologías buscando en todo momento la sustentabilidad en todas las materias del desarrollo vertidos en este documento, para beneficio de Zacoalco de Torres.

## **EJE 5. TRANSFORMANDO EL DESARROLLO URBANO, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE.**

### **1. OBJETIVO: MANTENER ORDENADO EL DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO PARA LOGRAR TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.**

*1.1. Estrategia: Armonizar con el medio ambiente el desarrollo territorial y urbano, a través de una correcta planeación tendiente al desarrollo sustentable del municipio.*

#### **Líneas de acción: Desarrollo y obra pública.**

- 1.1.1. Mediante un ordenamiento ecológico establecer mecanismos de planeación urbana y territorial estructurado por centros de población, para lograr mejorar la calidad de vida en barrios marginales y brindar acceso de vivienda y servicios básicos adecuados y seguros en el municipio.
- 1.1.2. Impulsar el desarrollo de áreas verdes con seguridad en los mismos, siendo incluyentes, apegados a modelos de cultura de paz, así como fomentar el rescate y apropiación de espacios públicos.
- 1.1.3. Otorgar un seguimiento eficiente a todo proceso de regularización de predios en el municipio.
- 1.1.4. Desarrollar y promover políticas enfocadas en la realización de actividades productivas incluyentes y con sostenibilidad.

**2. OBJETIVO: ESTABLECER UNA CULTURA DE PROMOCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN EL MUNICIPIO QUE FOMENTE EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE Y COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO.**

*2.1. Estrategia: Brindar una atención integral a la biodiversidad, forestal, animal y conservación de ecosistemas.*

**Líneas de acción: Sector forestal y biodiversidad**

- 2.1.1. Elaborar un plan ecológico del territorio, con la finalidad de trazar políticas públicas para la conservación, uso sustentable y sostenible de la biodiversidad y medio ambiente.
- 2.1.2. Gestionar la recuperación de áreas verdes, con la cultura del cuidado de arbolado, de los parques y jardines del municipio, en colaboración con la ciudadanía en donde se incentive la participación de los mismos.
- 2.1.3. Realizar foros de información, sensibilización y educación sobre cómo combatir el cambio climático y cuidado del medio ambiente.
- 2.1.4. Promover la limpieza y saneamiento de recursos hídricos y cuidado de la calidad del aire.
- 2.1.5. Promover acciones tendientes a garantizar el derecho al agua en el Municipio.

**3. OBJETIVO: PROMOVER UNA CULTURA GLOBAL EN EL MUNICIPIO DE RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.**

*3.1. Estrategia: Generar un manejo integral de los residuos para restaurar el equilibrio ecológico en el municipio.*

**Líneas de acción: Manejo de Residuos y Medio Ambiente.**

- 3.1.1. Generar vínculos con la secretaría de medio ambiente y desarrollo territorial para encaminar acciones integrales en el municipio de residuos sólidos y su disposición, para lograr establecer una agenda municipal tendiente al manejo de correcto de los mismos.
- 3.1.2. Actualizar en el área de Inspección y vigilancia sus reglamentos con la finalidad de optimizar los procesos en el actuar de negocios y empresas que trabajen con contaminantes y residuos sólidos.
- 3.1.3. Otorgar a la ciudadanía, programas y campañas enfocadas a promover la cultura del reciclaje, separación y reutilización de residuos materiales contaminantes.
- 3.1.4. Fomentar la generación y usos de energías renovables y eficiencia de energía.

## 6. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

En cuanto a las Estrategias transversales, cabe mencionar que el termino conlleva acciones de planificación orientadas a desarrollar e implementar temáticas que engloban el fortalecimiento de derechos los ciudadanos de un territorio determinado, las cuales por su importancia transitan en todas las estrategias impulsadas por el gobierno Municipal, ya que estas se articulan con las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas.

En este sentido, los temas transversales se enfocan en la generación, diseño y aplicación de políticas públicas específicas de las principales problemáticas generales o de reconstrucción del tejido social, ya que su sano ejercicio fortalece los actos de autoridad de los servidores públicos., entre las temáticas que aborda la política transversal son:

1. El medio ambiente (con sus múltiples subtemas, como el cambio climático, biodiversidad, agua, suelos, bosques, etc.)
2. El desarrollo de la niñez, la igualdad de género, así como también la educación, la salud, entre otros.

Sin duda, los temas transversales abordan problemas y conflictos actuales que afectan a las personas, los individuos y su entorno natural, y forman parte de un conjunto importante de actitudes, valores y normas para resolver problemas sociales.

A este respecto, La Organización de Paz y Desarrollo.org define en su manual que la TRANSVERSALIZACIÓN: Es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles.

Por lo tanto cabe mencionar que el transversalismo arraigado en la cultura de los derechos humanos, es visto como una función institucional, que pretende prevenir y eliminar cualquier tipo de discriminación, a través de la concientización y prácticas que afectan directamente la vida cotidiana de las personas en las zonas urbanas y especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad, así mismo, La horizontalidad es un entramado de posibilidades y estrategias de vivencias y convivencia para promover una cultura de paz.

El PMDyG promueve la diferenciación y colaboración desde los enfoques espaciales a los estratégicos como elemento común de la investigación “horizontal” para una óptima aplicación temática en todo tipo de políticas, en este sentido, hemos optado por incluir las siguientes estrategias:

Estrategia transversal 1. Equidad de Género.

Estrategia transversal 2. Derechos humanos.

Estrategia transversal 3. Empoderamiento Social, Cultura de Paz y Gobernanza participativa.

Por ello la estrategia transversal que nos ocupa incluye 3 objetivos fundamentales para el desarrollo municipal, mismos que han sido incluidos en nuestro PMDyG:

### **Estrategia transversal 1. Equidad de Género.**

**E.1.1.** Fomentar acciones y políticas tendientes a la inclusión e igualdad de género a través de la implementación del plan de ciudad para las mujeres.

**E.1.2.** Fomentar el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, al trabajo digno ya los recursos productivos como parte de la igualdad.

**E.1.3.** Crear condiciones de vinculación, coordinación y cooperación entre organismos para implementar acciones y estrategias para prevenir, combatir, sancionar y eliminar la discriminación y violencia contra las mujeres y niñas en la localidad.

**E.1.4.** Fortalecer la aplicación del **modelo de equidad de género** en todos los departamentos administrativos y delegaciones del municipio.

**E.1.5.** Fortalecer funciones y atribuciones en materia de igualdad material entre mujeres y hombres para promover cambios culturales enfocados a los derechos de las mujeres en todos los ámbitos del gobierno de esta población.

**E.1.6.** Crear un ambiente seguro y amigable para la convivencia familiar y social, las actividades recreativas y el tránsito de mujeres y niñas seguras en el Municipio.

### **Estrategia transversal 2. Derechos humanos.**

**E.2.1.** Promover el respeto irrestricto a todos los derechos humanos en el Municipio.

**E.2.2.** Fortalecer acciones técnicas de sensibilización a los servidores públicos sobre los derechos humanos en relación con las funciones de la

municipalidad, su relación como entidades gubernamentales y sus responsabilidades en el servicio civil.

**E.2.3.** Implementar políticas públicas y estándares para lograr objetivos sostenibles de derechos humanos, con foco en la igualdad, el empoderamiento, la protección y el acceso a los servicios de los grupos desfavorecidos, y el combate a la discriminación, los altos niveles de trato, la pobreza local y la exclusión social en la ciudad.

**E.2.4.** Promover el uso de metas e indicadores de evaluación que se enfoquen en medir la disponibilidad, accesibilidad, efectividad y calidad de los servicios relacionados con estándares de derechos humanos que interactúen con el análisis de ciertas condiciones urbanas en el proceso de desarrollo local.

### **Estrategia transversal 3. Empoderamiento Social, Cultura de Paz y Gobernanza participativa.**

**E.3.1.** Implementar canales de comunicación y opinión ciudadana para presentar de manera clara los asuntos y controles cívicos que permitan a los gobiernos y ciudadanos desarrollar, planificar, promover y tomar decisiones de manera conjunta.

**E.3.2.** Promover una cultura de responsabilidad compartida basada en la gestión participativa ciudadana en la toma de decisiones en los asuntos públicos, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia y facilitar la operación de las autoridades en los servicios públicos.

**E.3.3.** Impulsar, difundir y promover campañas de información sobre prácticas cívicas y de fomento de la facilitación de los ayuntamientos y actividades públicas de los municipios.

**E.3.4.** Impulsar la gestión comunitaria, el liderazgo del cambio, la participación ciudadana y el gobierno abierto, desde nuevos enfoques hasta la toma estructurada de decisiones.

**E.3.5.** Aplicar nuevas estrategias, mecanismos y herramientas de gestión para facilitar la participación ciudadana y los procesos de reforma regulatoria en las ciudades.

**E.3.6.** Formular políticas públicas relacionadas con la cultura de paz y participación ciudadana.

## **7. PROGRAMAS PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA**

La planeación programada, como política pública de desarrollo municipal, marca el ordenamiento de acciones de gobierno para determinar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de un territorio, además de dar solución a las principales problemáticas de los ciudadanos a través de programas especializados a fortalecer los derechos y servicios públicos en todas las temáticas a generar bienestar común.

En ese sentido, el municipio ha propuesto para su desarrollo y aplicación los siguientes programas por ejes:

### **EJE 1. TRANSFORMANDO LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN SOCIAL EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

#### ***Programas***

1. Programa de capacitación en temas de combate a la corrupción y derechos humanos.
2. Programa Municipal de Protección Civil.
3. Plan Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

### **EJE 2. TRANSFORMANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.**

#### ***Plan***

1. Plan de acción enfocado al fomento, atracción, desarrollo y retención de inversión en el sector agrario.

### **EJE 3. TRANSFORMANDO EL DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA.**

#### ***Programas***

1. Programa de desarrollo y fomento económico.
2. Programa operativo de asesoría, capacitación, adiestramiento y promoción del empleo.
3. Programas de promoción y aprovechamiento turístico sustentable.
4. Programa de captación y fortalecimiento permanente para los artesanos.

### ***Planes***

1. Plan estratégico para mejorar la atención médica.

### ***Atención ciudadana***

2. Programa de atención a servicios públicos municipales.
3. Programas sociales que incluyan la introducción de servicios básicos.

### ***Pobreza y desigualdad***

4. Programa focalizado en el combate a la pobreza.

### ***Alimentación***

5. Programa de Comedores Comunitarios.
6. Programa Desayunadores Escolares.
7. Programa de asistencia alimentaria y nutrición en zonas marginadas.

### ***Niñas, niños y adolescentes***

8. Programa de Protección a la Infancia.

### ***Jóvenes:***

9. Programas productivos para jóvenes.
10. Programa de Prevención de Conductas Delictivas para la protección a jóvenes.
11. Programa enfocado a la Empleabilidad Juvenil.

### ***Indígenas***

12. Programas de atención y rescate a culturas populares indígenas.

### ***Mujeres***

13. Programa de la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.
14. Programa de atención a la violencia y discriminación a mujeres.
15. Programa municipal de apoyo a las mujeres trabajadoras y jefas de familia.

### ***Deporte***

16. Programa de mantenimiento y mejora continua en los espacios deportivos.
17. Programas sociales para promover la cultura física, recreativa y deportiva.

### ***Salud***

18. Programas de prevención y promoción a la salud.



### ***Educación***

19. Programa de prevención de violencia escolar.
20. Programa de Capacitación en artes y oficios para el aprendizaje.
21. Programas de vinculación estratégica en temas como la alfabetización.

## **EJE 4. TRANSFORMANDO EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.**

### ***Planes***

1. Plan integral de gobierno electrónico abierto.
2. Plan Municipal de Empoderamiento ciudadano y Gobernanza.
3. Plan integral de bacheo, re-encarpetado, balizamiento, señalética vial, empedrado, piedra ahogada y superficies alternas de rodamiento específicamente en las arterias con mayor flujo de tránsito y que representan rapidez para el acceso en los diversos servicios.
4. Plan de austeridad presupuestal municipal.

### ***Programas***

1. Programa de capacitación, formación y accesibilidad educativa, laboral y empresarial.
2. Programa anual de auditoría.

## **EJE 5. TRANSFORMANDO EL DESARROLLO URBANO, TERRITORIO Y MEDIOAMBIENTE SOSTENIBLE.**

### ***Planes***

1. Plan de ordenamiento ecológico territorial.
2. Plan de desarrollo urbano.

### ***Programas***

1. Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
2. Programas de regularización y reorientación de asentamientos humanos y uso de suelo.
3. Programa de equipamiento urbano y recreación regional.
4. Programa de obra pública.
5. Programa movilidad

## 8. Seguimiento y Evaluación en el Desarrollo Municipal

### 8.1. Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

Los indicadores como fórmulas de medición y evaluación cobran importancia en la presente administración ya que se apegará en base a criterios internacionales y locales lo que permite fijar avances de desempeño en el desarrollo municipal entre los que se destacan:

1. Indicadores de medición en base al Índice de Ciudades Prósperas de la Organización de las Naciones Unidas de ONU-HABITAT.
2. Indicadores en base al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.
3. Indicadores del Desarrollo. (MIDE Jalisco)
4. Encuesta Nacional Sobre Cultura Política y Prácticas. (ENCUP)
5. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), entre otros.
6. Jalisco como vamos

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo de Zacoalco de Torres utilizará indicadores mencionados en ONU-HABITAD, CONEVAL, MIDE Jalisco, ENCUP, INMUJERES y Jalisco como vamos, alineados a los ejes, estrategias, objetivos y líneas de acción, los cuales darán seguimiento y evaluación a los procesos de gobierno.

## 9. Tabla de indicadores de medición Zacoalco de Torres 2021- 2024

EJE 1. TRANSFORMANDO SEGURIDAD Y PREVENCIÓN SOCIAL EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.			
Indicador	Fuente	Eje	Objetivo
Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes	MIDE Jalisco	<b>Eje 1. Transformando seguridad y Prevención social en la participación ciudadana.</b>	1. Promover el respeto de los derechos humanos y las libertades establecidas en los reglamentos a fin de garantizar la seguridad ciudadana en el municipio.
Tasa de homicidios	ONU-HABITAT Índice de Ciudades Prósperas		
Porcentaje de personas que considera que es inseguro vivir en Zacoalco de Torres.	Jalisco Cómo Vamos		2. Garantizar la cultura de la paz y la justicia social mediante la aplicación de la ley con apego a derechos humanos.

Nivel de satisfacción de la seguridad en Zacoalco de Torres.	Jalisco Cómo Vamos		
Tasa de capacitación en mediación y prevención social	Ayuntamiento de Zacoalco de Torres		
Tasa de mediadores comunitarios formados	MIDE Jalisco		
Personas capacitadas en materia de protección civil	MIDE Jalisco		3. Salvaguardar a la población y sus bienes ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro derivado de fenómenos naturales y sociales.
Brigadistas comunitarios nuevos capacitados	MIDE Jalisco		
Tabla elaboración propia.			

**EJE 2. TRANSFORMANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.**

Indicador	Fuente	Eje	Objetivo
Producto urbano per cápita	ONU-HABITAT Índice de Ciudades Prósperas	<b>Eje 2. Transformando el Desarrollo Económico y competitividad.</b>	1. Generar oportunidades económicas que permitan incrementar empleos y promover la competitividad y empoderamiento con la finalidad de impulsar mejor calidad de vida en los Zacoalquenses.
Densidad económica	ONU-HABITAT Índice de Ciudades Prósperas		
Relación empleo-población	ONU-HABITAT Índice de Ciudades Prósperas		
Relación de dependencia de la tercera edad	ONU-HABITAT Índice de Ciudades Prósperas		
Tasa de desempleo	ONU-HABITAT Índice de Ciudades Prósperas		2. Atender y combatir el desequilibrio económico en el municipio.
Kilómetros de carretera conservados o reconstruidos	MIDE Jalisco		
Coefficiente de Gini Población desocupada por colonia	CONEVAL IIEG		
Población ocupada por colonia	IIEG		

Número de Mipymes establecidas	INEGI		3. Mejorar e incrementar las oportunidades para todos los sectores y cadenas productivas, actores locales y turismo del municipio para coadyuvar en potenciar sus capacidades e iniciativas de promoción a sus negocios y actividades.
Número de emprendedores y empresarios de Zacoalco capacitados por la academia del ayuntamiento	Ayuntamiento de Zacoalco de Torres		
Número de créditos otorgados por el FOJAL	MIDE Jalisco		

Tabla elaboración propia.

### EJE 3. TRANSFORMANDO DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

Indicador	Fuente	Eje	Objetivo
Razón de ingreso	CONEVAL	<b>Eje 3. Transformando el Desarrollo Social y combate a la pobreza.</b>	1. Mejorar el bienestar y calidez social mediante acciones que promuevan un desarrollo óptimo.
Grado de polarización social	CONEVAL		
Ingreso corriente per cápita	CONEVAL		
Acceso a la alimentación	CONEVAL		
Índice de rezago social	CONEVAL		
Número de votantes y de votos emitidos en la última elección	ENCUP		2. Generar una gobernanza participativa con acciones que promuevan y mejoren la toma de decisiones empoderando a la ciudadanía.
Índice de confianza en las instituciones gubernamentales	INMUJERES		
Índice de interés en la política	INMUJERES		
Acceso a los servicios de salud	Secretaría de Salud		3. Acercar programas de prevención y servicios de salud al municipio y sus delegaciones, brindando atención médica de primer nivel de atención con calidad y calidez.
Esperanza de vida al nacer	ONU-HABITAT		
Densidad de Médicos	Índice de Ciudades Prósperas		
Tasa de mortalidad de menores de 5 años	Índice de Ciudades Prósperas		
Porcentaje de población derechohabiente a seguridad social	CONEVAL		4. Mejorar las condiciones educativas en los planteles del municipio, así como impulsar el desarrollo para lograr infraestructura para sistema de educación superior.
Grado de escolaridad promedio de la población	INEGI		
Porcentaje de la población analfabeta	INEGI		
Porcentaje de abandono escolar en educación primaria	SEP		

Tasa de alfabetización	ONU-HABITAT Índice de Ciudades Prósperas	
Porcentaje de población con carencia de calidad y espacios de la vivienda	CONEVAL	
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	CONEVAL	5. Brindar bienestar social y mejorar la calidad de la vivienda.
Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente	CONADE	6. Lograr una sana convivencia social y promoción de buenos hábitos mediante el desarrollo de una agenda deportiva integral.
Porcentaje de la población que practica la actividad física o algún deporte.	Jalisco Cómo Vamos	
Número de espacios físicos dedicados al desarrollo del arte y la cultura	Secretaría de Cultura	
Asistencia a eventos culturales	MIDE JALISCO	
Porcentaje de la población que practica alguna actividad artística	Jalisco Cómo Vamos	7. Reconocer y promover la identidad cultural del municipio garantizando el acceso de calidad, cobertura y ampliación del arte y manifestaciones culturales.

Tabla elaboración propia.

**EJE 4. TRANSFORMANDO DESARROLLO INSTITUCIONAL Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.**

Indicador	Fuente	Eje	Objetivo
Porcentaje de personas con acceso a internet	ONU-HABITAT Índice de Ciudades Prósperas	<b>Eje 4. Transformando Desarrollo Institucional y mejora de la Gestión Pública.</b>	<p>1. Diseñar herramientas de mejora continua en los procesos administrativos, técnicos y operativos en la administración, que colaboren en brindar cercanía de calidad con la ciudadanía, para llevar servicios oportunos a las delegaciones y agencias, para hacer un gobierno eficiente y eficaz, implementando modelos de paz, con transparencia e innovación.</p> <p>2. Propiciar que las acciones de gobierno sean con apego en la legalidad, transparencia y mejora continua.</p>
Número de computadoras por cada cien servidores públicos en la Administración	SNIEG		
Porcentaje de adjudicaciones directas en las compras del municipio	Ayuntamiento de Zacoalco de Torres		

Porcentaje de reglamentos y normatividad municipal disponible en portales electrónicos	Ayuntamiento de Zacoalco de Torres	
Proporción de personas mayores de 18 años que ejercen su derecho al voto en una elección.	ONU-HABITAT Índice de Ciudades Prósperas	
Calificación en transparencia y acceso a la información pública	CIMTRA e ITEI	3. Ser un gobierno que promueva la honestidad, así como dar garantía de usar de manera impecable la herramienta de la transparencia en la función pública.
Tasa de la población por cada 100 mil habitantes que cree o ha escuchado que existe corrupción en los trámites que realiza.	INEGI	4. Impulsar en todo momento la empatía de los servidores públicos con el ciudadano, para así lograr consolidar un gobierno que incremente la satisfacción de los usuarios.
Porcentaje de personas que se sienten insatisfechos por su gobierno	Jalisco Cómo Vamos	
Fatalidades de Tránsito	ONU-HABITAT Índice de Ciudades Prósperas	5. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos que se ofrecen en el municipio.
Porcentaje de viviendas urbanas con conexión a fuentes mejoradas de agua potable		
Porcentaje de la población satisfecha con los servicios públicos del municipio	Jalisco Cómo Vamos	
Recaudación de ingresos propios	ONU-HABITAT Índice de Ciudades Prósperas	
Porcentaje de formatos presupuestales requeridos por el Consejo de Armonización Contable y obligados por la Ley de Disciplina Financiera	Ayuntamiento de Zacoalco	6. Brindar procesos de transparencia en el presupuesto y mejorar la capacidad fiscal para tener una hacienda pública eficiente.
Monitoreo a la difusión de las acciones de los funcionarios municipales y sus dependencias	Gobierno de Sinaloa	7. Preponderar la comunicación a través de la ciudadanía y para la ciudadanía.

Número de notas compartidas en redes sociales relacionadas con las acciones que se llevan a cabo por parte del Gobierno Municipal.	Ayuntamiento de Zacoalco		
Objetivo 16. Paz e instituciones sólidas.			
Tabla elaboración propia.			

**EJE 5. TRANSFORMANDO EL DESARROLLO URBANO, TERRITORIO Y MEDIOAMBIENTE SOSTENIBLE.**

<b>Indicador</b>	<b>Fuente</b>	<b>Eje</b>	<b>Objetivo</b>
Calidad de la vivienda	Instituto de Geografía-UNAM, INECC	<b>Eje 5. Transformando el Desarrollo Urbano, Territorio y Medioambiente Sostenible.</b>	1. Mantener ordenado el desarrollo territorial y urbano para lograr tener una mejor calidad de vida.
Accesibilidad al espacio público	ONU-HABITAT Índice de Ciudades Prósperas		
Tasa de crecimiento poblacional	INEGI		
Eficiencia en el uso de suelo:	ONU-HABITAT Índice de Ciudades Prósperas		
Tasa de cambio en vegetación y uso del suelo	Instituto de Geografía-UNAM, INECC		2. Establecer una cultura de promoción y concientización en el municipio que fomente el cuidado al medio ambiente y combate al cambio climático.
Riqueza y endemismo de flora y fauna	SEMADET		3. Promover una cultura global en el municipio de respeto al medio ambiente.
Relación cobertura natural / cobertura antrópica	Jalisco Cómo Vamos		
Consumo de agua per cápita en población conectada a red del SIAPA	SIAPA		
Población con acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico	INEGI		
Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable	MIDE Jalisco		
Índice Global de Sustentabilidad Hídrica	CONAGUA		

Tabla elaboración propia.

Para realizar un seguimiento y evaluación adecuado en el municipio, es primordial generar y fortalecer un sistema integral de acopio, recuperación y análisis de la información que generan cada una de las dependencias municipales y su comparación metropolitana. De lo anterior, se deben desarrollar herramientas e instrumentos de información georreferenciada que permita un análisis e interpretación de datos de manera integral para la toma de decisiones y una mejor planeación municipal.



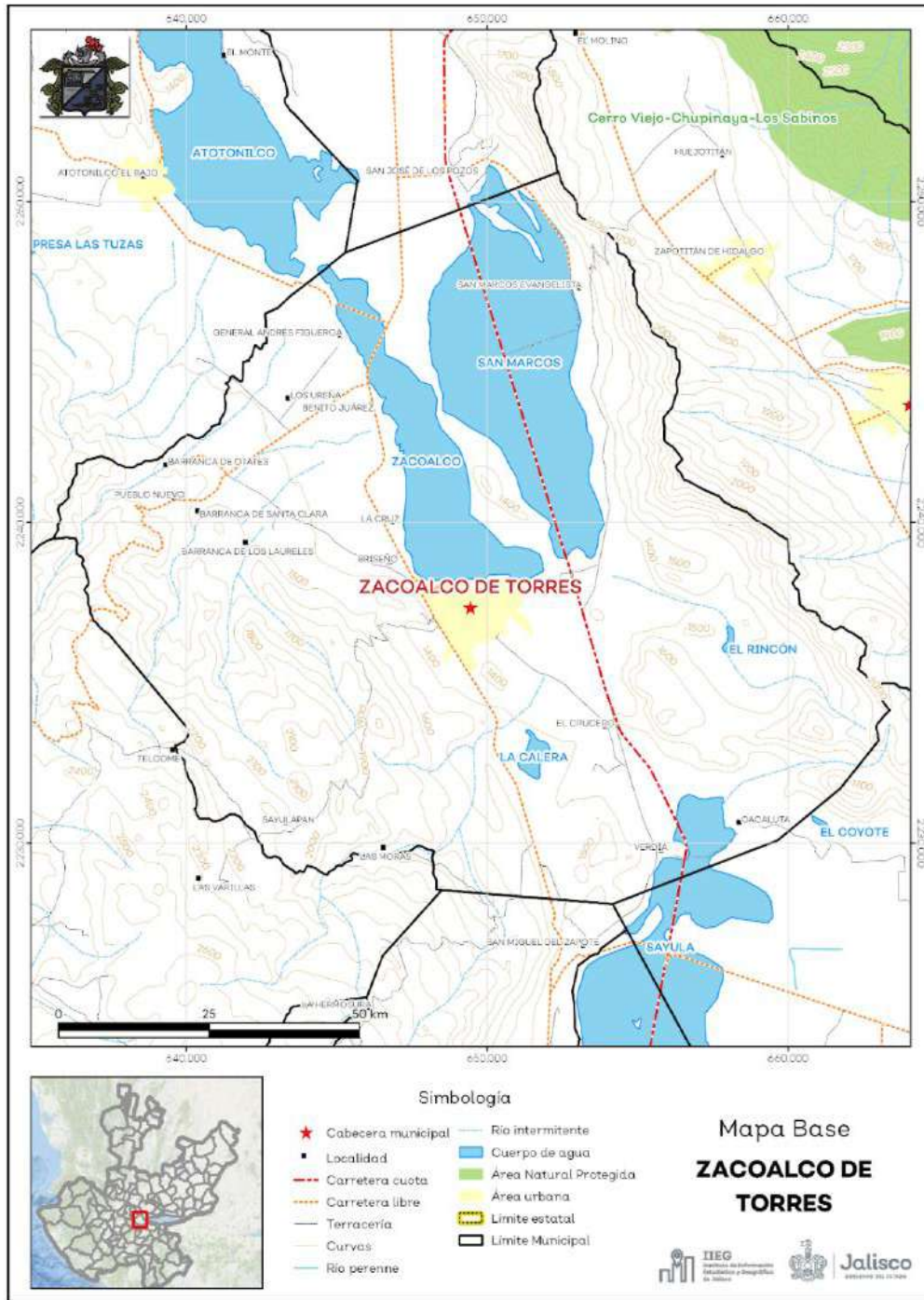
## Cartografía y Tablas

Figura 1. Zacoalco de Torres, Jalisco.

Localización geográfica.



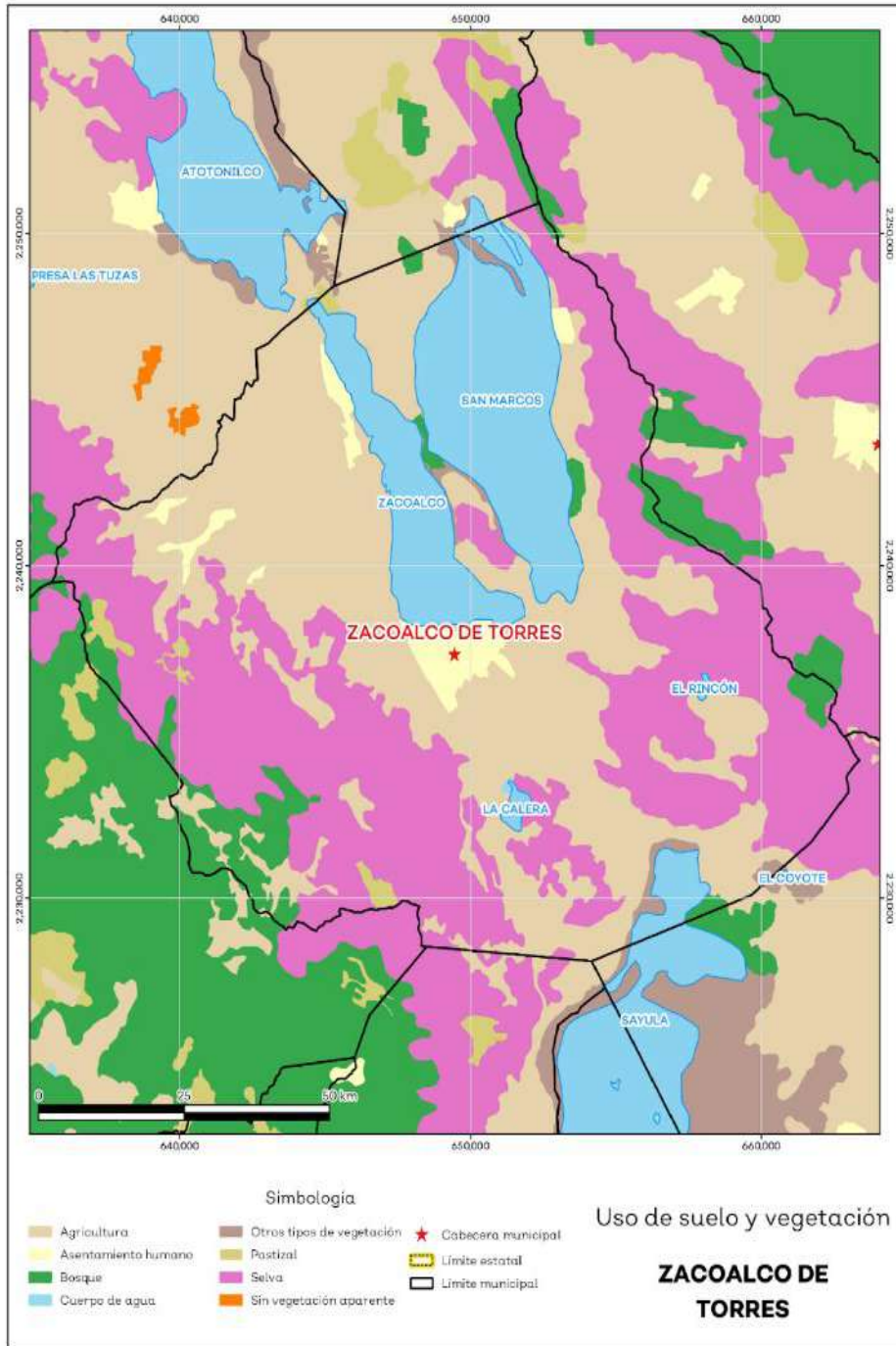
Mapa 1. Base



35

<sup>35</sup> Diagnostico IIEG 2021, <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Zacualco-de-Torres-1.pdf>

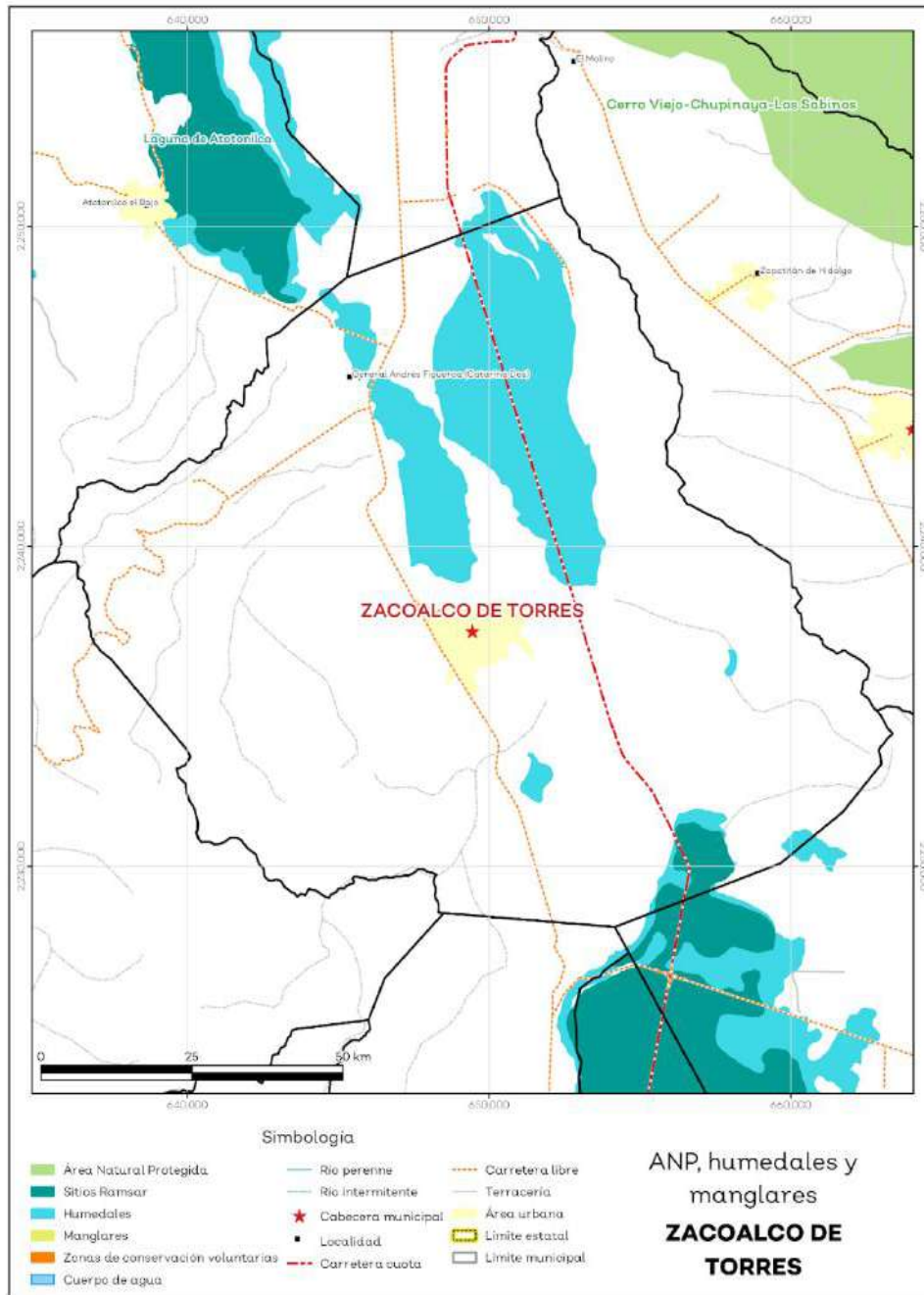
Mapa 2. Uso de suelo y vegetación



36

<sup>36</sup> Diagnostico IEEG 2021, <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Zacualco-de-Torres-1.pdf>

Mapa 3. ANP, humedales y manglares

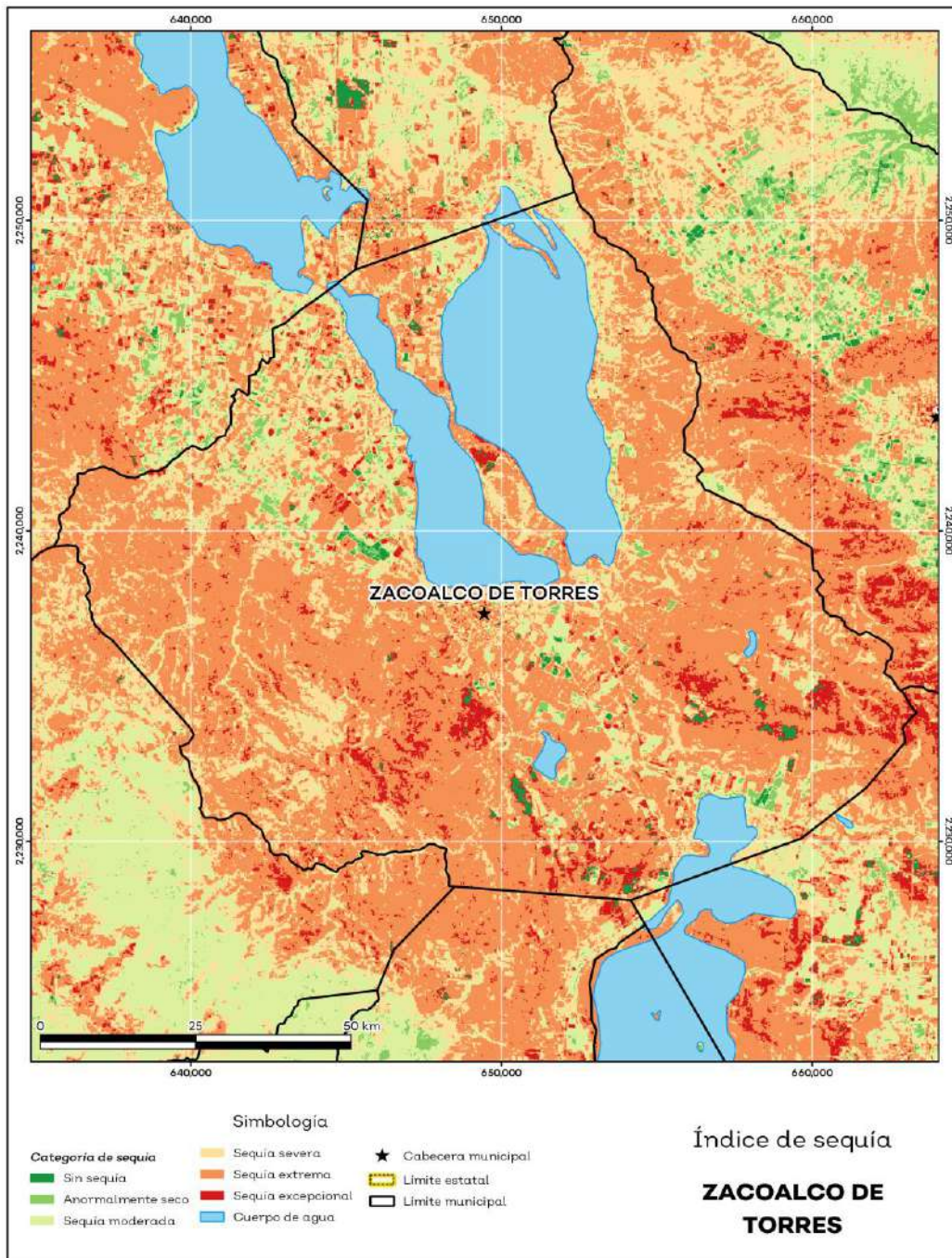


37

<sup>37</sup> Diagnostico IEEG 2021, <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Zacoalco-de-Torres-1.pdf>



Mapa 4. Índice de sequía de diferencia normalizado

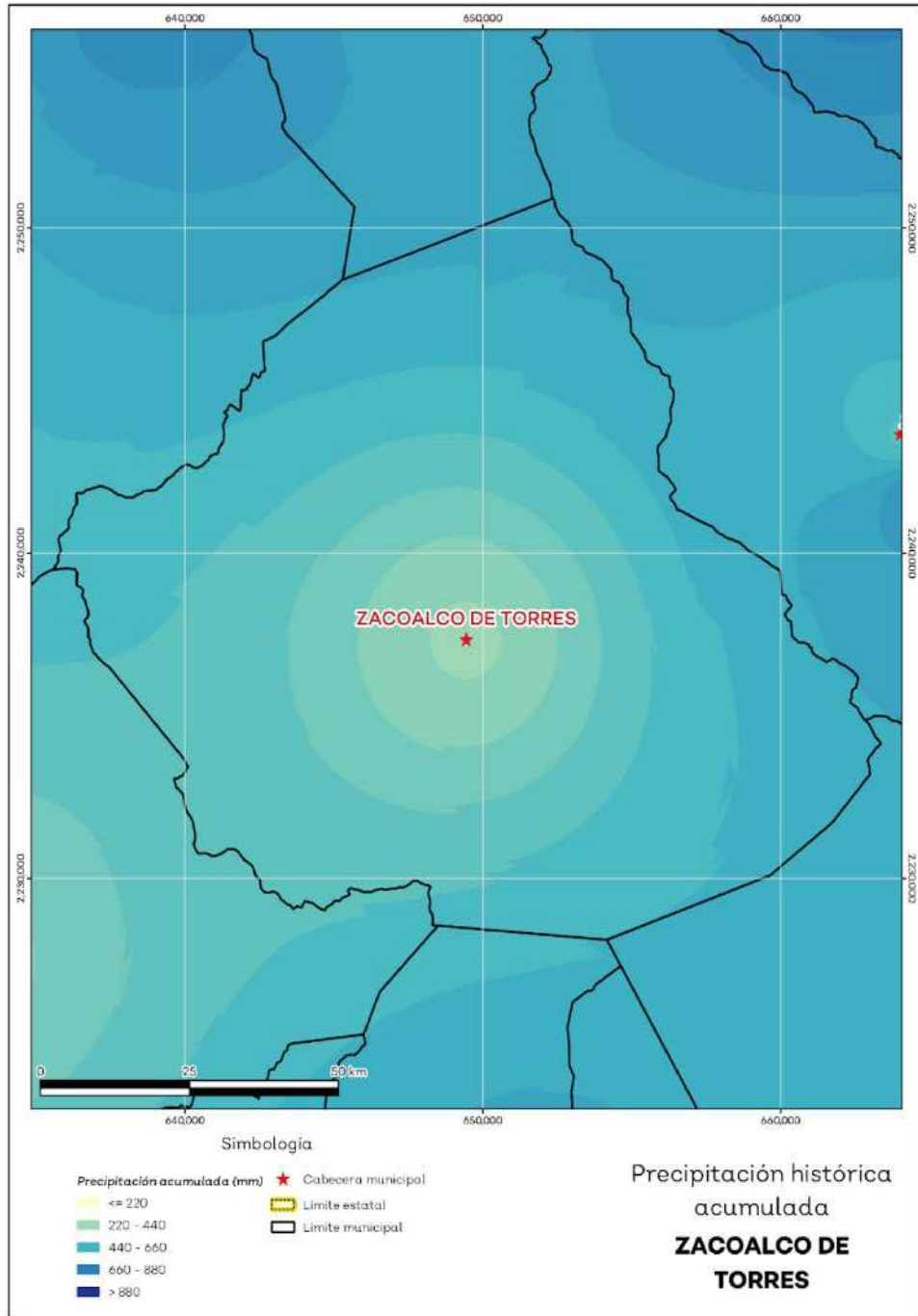


38

Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2020

<sup>38</sup> Diagnostico IIEG 2021, <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Zacoalco-de-Torres-1.pdf>

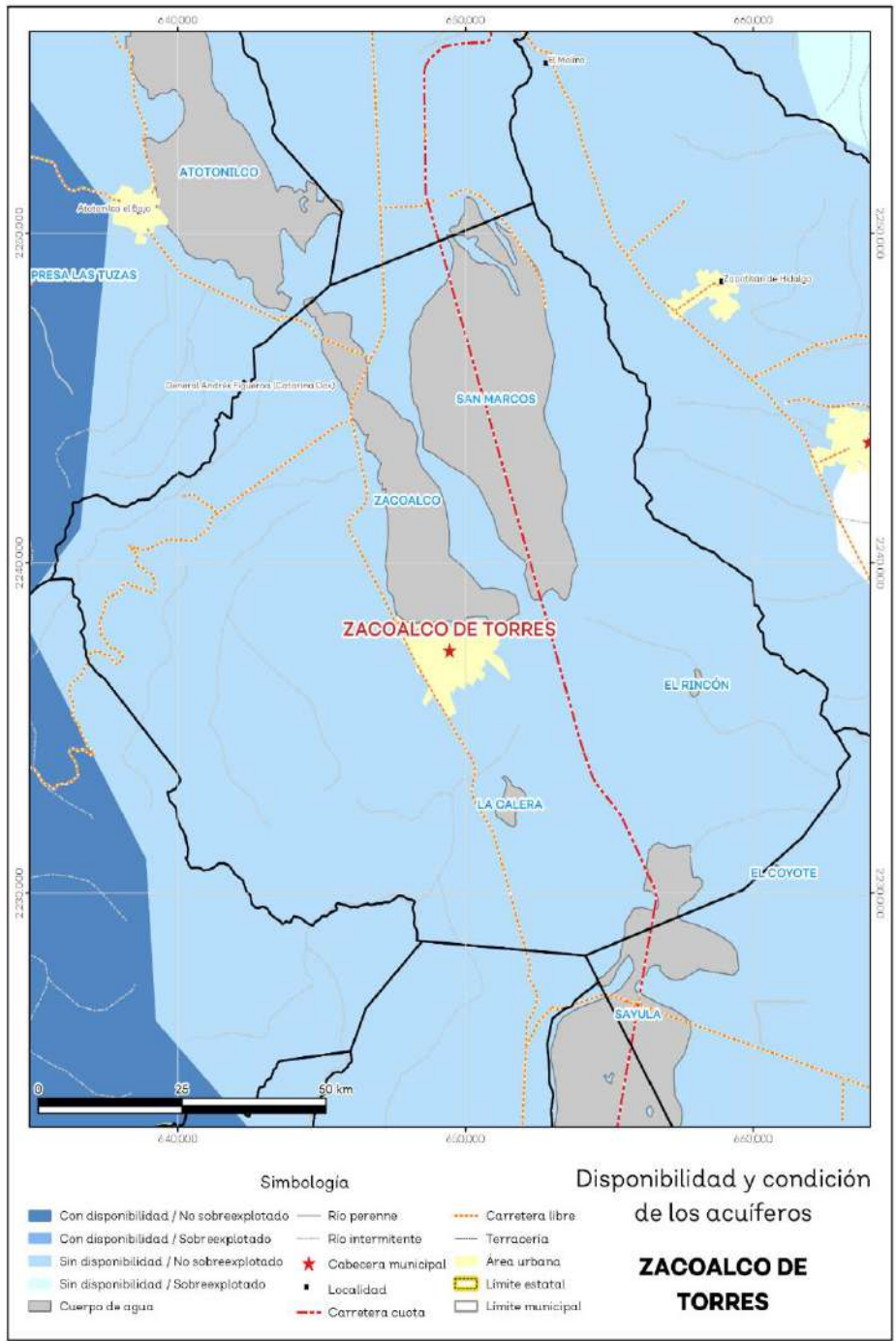
Mapa 5. Precipitación histórica acumulada



39

Mapa 6. Acuíferos

<sup>39</sup> Diagnostico IEEG 2021, <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Zacoalco-de-Torres-1.pdf>

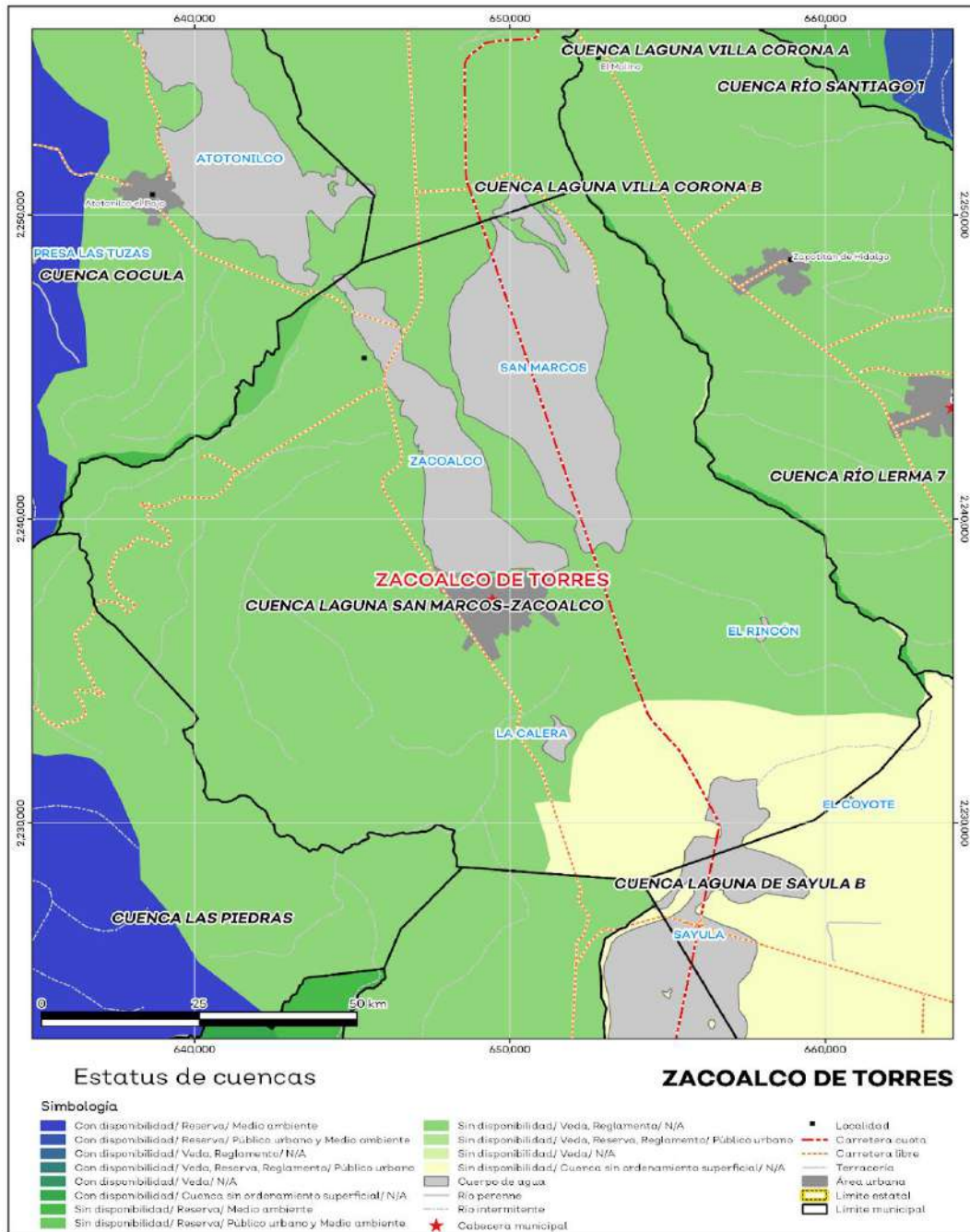


40

Mapa 7. Cuencas

<sup>40</sup> Diagnostico IEEG 2021, <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Zacoalco-de-Torres-1.pdf>



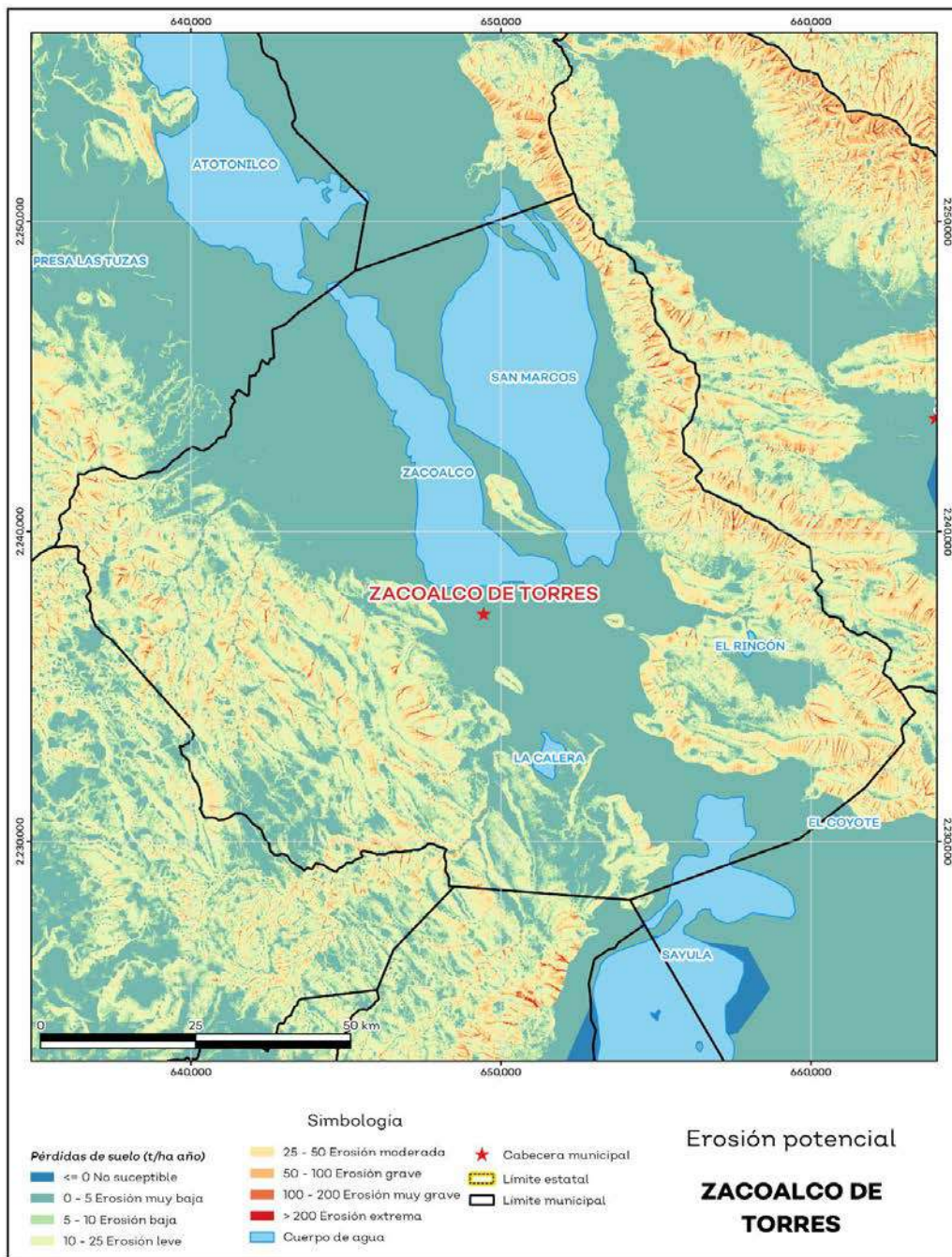


41

Mapa 8. Erosión potencial

<sup>41</sup> Diagnostico IEEG 2021, <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Zacualco-de-Torres-1.pdf>





42

<sup>42</sup> Diagnostico IEEG 2021, <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Zacualco-de-Torres-1.pdf>

## BIBLIOGRAFÍA

- Alejandro Navarro y Gustavo Meixueiro, “*Federalismo y Planeación Regional en México*”. [En línea], México, 2007. pág. 85. Consultado en: [file:///C:/Users/adrian/Downloads/Federalismo\\_planeacion\\_regional\\_Mexico.pdf](file:///C:/Users/adrian/Downloads/Federalismo_planeacion_regional_Mexico.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL). “*Indicadores de desigualdad, Coeficiente de Gini Municipal*”, [En línea]. Jalisco, 2010. Consultado en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Jalisco/Paginas/desigualdad.aspx>
- Gobierno de Guadalajara, “*Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara 500/visión 2042*”, [En línea], Jalisco, México, 14 de abril del 2016. Consultado en: <https://transparenciacolomos.org/aj./webmaster/getfile/b56a54cc0984e0d1a3882b4c8cd1a0c6/Plan%20Municipal%20de%20Desarrollo%20Guadalajara%20500%20Visi%C3%B3n%202042.pdf>
- Humberto Gutiérrez Pulido, “Planeación y Participación Ciudadana, *Guía Técnica para la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza*”, Jalisco – México, IMEPLAN, 2019, p. 8.
- Instituto de Información Estadística y Geográfica, (IIEG). “*Principales resultados para Jalisco de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*”, [En línea], Jalisco, México, septiembre 2018. Consultado en: <https://iieg.gob.mx/strategos/principales-resultados-para-jalisco-de-la-encuesta-nacional-de-seguridad-publica-urbana-ensu-septiembre-2018/>
- Instituto de Información Estadística y Geográfica, (IIEG) Estado de Jalisco “*Unidades Económicas*”, [En línea], México, 2019. Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denu/>
- Instituto Metropolitano de Planeación, (IMEPLAN), “*Programa de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana Guadalajara 2042*”. [En línea], Jalisco, México. Consultado en: [http://imeplan.mx/sites/default/files/IMEPLAN/PDM-Vjunta\\_.pdf](http://imeplan.mx/sites/default/files/IMEPLAN/PDM-Vjunta_.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI). “*Censo Nacional de Población y Vivienda*”. [En línea], México, 2010. Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI). “*Anuario Estadístico y Geográfico de Jalisco*”, [En línea], México, 2017. Consultado en:

[http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/anuarios\\_2017/702825092085.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825092085.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI). “*Banco de Indicadores*”, [En línea], México, 2015. Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0220001000000000&ag=14101>

Kozinets, Robert, “*Netnographyredefined*”, [En línea], Washington D.C., 2015, p.4. Consultado en: <https://www.academia.edu/14369681/NetnographyRedefined>

Marcos Mares, Fotuna y Poder, “*Presenta AMLO directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*”. [En línea], 2018, Consultado en: <https://marcomares.com.mx/nacional/presenta-amlo-directrices-del-plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024/>

Martínez, L. M. “*Una comunidad virtual de apoyo a procesos de etnoeducación para la comunidad nasa*”, departamento del Cauca – Colombia, Revista Científica Guillermo de Ockham. 2010.

Montero, Laetitia, y Johann García. “*Panorama multidimensional del desarrollo urbano en América Latina y el Caribe*”. [En línea], Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2017.

Oraisón, M., “*La transversalidad en la Educación Moral. Transversalidad en el currículo*” y “*Foro Iberoamericano sobre educación en valores*”. [En línea], Organizado en Montevideo del 02 al 06 de octubre del 2000. Consultado en: <https://www.oei.es/historico/valores2/oraison.htm>

Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos, “*5ta Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida*”. [En línea], México, 2016, pág. 318-324. Consultado en: <http://www.jaliscocomovamos.org/encuesta2016>

Organización de las Naciones Unidas, (ONU). “*La Agenda 2030 y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*”, [En línea], Santiago, 2018, pp. 7-14. Consultado en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)

Organización de las Naciones Unidas, (ONU). “*Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021*”. [En línea], Nueva York, 2017, DP/2017/38, pág. 2-3. Consultado en: <https://undocs.org/es/DP/2017/38>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, (OCDE). “*México mejores políticas para un desarrollo incluyente*”. [En línea], México, 2012. Consultado en: <https://www.oecd.org/mexico/Mexico%202012%20FINALES%20SEP%20eBook.pdf>

Pastrana y Buelvas, Eduardo y Ghering, Humbert. “*Sudamérica en el escenario global: gobernanza multinivel y birregionalismo*”. Pontifica Universidad de Javeriana,

Konrad Adenauer Stiftung, Universidad Santiago de Cali. [En línea], Bogotá, Colombia, 2014, pp. 23-24. Consultado en: [https://www.researchgate.net/profile/Eduardo\\_Pastrana/publication/316998031\\_Regionalizacion\\_regionalidad\\_y\\_gobernanza\\_multinivel\\_en\\_Suramerica/links/591d0c020f7e9b642814c4f4/Regionalizacion-regionalidad-y-gobernanza-multinivel-en-Suramerica.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Eduardo_Pastrana/publication/316998031_Regionalizacion_regionalidad_y_gobernanza_multinivel_en_Suramerica/links/591d0c020f7e9b642814c4f4/Regionalizacion-regionalidad-y-gobernanza-multinivel-en-Suramerica.pdf)

Ramírez Fuentes, Pedro Omar. “*Sociodemografía Ciencia o Teoría*”, [En línea], Consultado en: <https://es.slideshare.net/pedrito236/sociodemografia-ciencia-o-teoria>

Secretaría de Educación Pública, (SEP). “*Sistema de Información y Gestión Educativa*”. [En línea], México, 2017. Consultado en: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/principalesCifras.html>

Secretaría de Hacienda. (SHCP). “*Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*”. Sujeto a cambios. [En línea], México, 2019, p. 1-24. Consultado en: <https://lopezdoriga.com/wp-content/uploads/2019/02/pnd-2019-2024-anteproyecto.pdf>

## **AGRADECIMIENTOS**

*Agradecemos el trabajo de elaboración de contenidos, coordinación y revisión de este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 de Zacoalco de Torres al los C. Adrián Torres Cuevas, Armando Prado García y Gerardo Antonio Rodríguez García y. En los mismos términos, la asesoría brindada en la corrección y estilo a la Lic. Adriana Covarrubias Murguía por su gran trabajo, así mismo a todos los servidores públicos involucrados en el análisis de información, problemáticas y propuestas para el bienestar común, en especial a la Alcaldesa C. Hilda Cachux Andrade por su gran compromiso social del Municipio.*



**ZACOALCO  
DE TORRES**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

**“Por una Transformación Inclusiva, Participativa y de Paz  
en Zacualco de Torres”**